



2011-2012

INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN

Dr. José Ángel Vargas Vargas

La gran tarea que a vosotros y a nosotros toca realizar mano a mano, corazón a corazón, inteligencia a inteligencia, es factible si forjamos aquí un ambiente de cordialidad, de respeto mutuo, de sana pasión por la cultura, de insobornable devoción por la libertad y la justicia.

Carlos Monge Alfaro.

CONTENIDO

I. Pre	esentación	5
II. Pri	incipios universitarios de mi gestión	6
III. Re	euniones con los coordinadores de comisiones permanentes	6
IV. La	abor de las comisiones permanentes y especiales	8
V. Di	álogo con la comunidad universitaria	11
a)	Visita a las áreas académicas	11
b)	Foros	13
c)	Atención en el plenario	17
VI. Ju	ıramentaciones y nombramientos	21
a)	Juramentaciones de autoridades	21
b) Ele	Nombramientos de miembros de comisiones institucionales, miembros del Tribunal ectoral Universitario (TEU) y de la Junta de Ahorro y Préstamo	24
	Creación de centros de investigación, instituto de investigación y unidad especial de stigación	27
VIII. I	Principales reformas reglamentarias y emisión de reglamentos	38
IX. Re	eforma estatutaria aprobada	41
X. De	eclaratoria de la Universidad de Costa Rica como un espacio libre del humo del tabaco	42
XI. El	VII Congreso Universitario	42
Ofici	rabajo de la Comisión de Régimen Académico, de la Comisión Instructora Institucional, d na de Contraloría Universitaria y de la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de C	osta
a)	Comisión de Régimen Académico	44
b)	Comisión Instructora Institucional	45
c)	Oficina de Contraloría Universitaria	46
d)	Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica	51
XIII. S	Sistema de Estudios de Posgrado	53
XIV. I	Procedimiento para dictaminar proyectos de ley	54
XV. L	a Universidad de Costa Rica frente a la situación del país	59
Pron	unciamientos del Consejo Universitario	59
XVI. S	Sesiones solemnes, celebraciones y actividades protocolarios	65
a)	Informe de labores de la Rectora	66
b)	Juramentación del Rector electo y sus vicerrectores	66

c)	Celebraciones del 72 aniversario de la Universidad de Costa Rica	67
XVII. A	Avances y logros en admisibilidad, seguimiento de acuerdos y asesoría legal	69
a)	Admisibilidad	69
b)	Seguimiento de acuerdos	69
c)	Asesoría Legal	74
XVIII.	Mejoras de los servicios	75
a)	Mejoras en el área de informática	75
b)	Avances en el nuevo diseño del sitio Web	77
c)	Proceso de actas	80
XIX. N	lejoramiento de las condiciones laborales	80
a)	Estabilidad del personal	80
b)	Plazas de apoyo	84
c)	Capacitación de funcionarios (as)	84
d)	Programa de alimentación saludable	85
XX. In	fraestructura necesaria	86
XXI. C	onclusiones	89
Anexo	9S	92
a)	Planilla interina del Consejo Universitario	92
b)	Reporte de horas asistente y estudiante	92
c)	Becados con permiso de estudio	92
d)	Trámites pendientes en dependencias universitarias	92
e)	Informe de egresos del Consejo Universitario	92
f)	Listado de activos fijos del Consejo Universitario	92
g)	Arqueo de caja chica o de fondo de trabajo al 11 de octubre de 2012	92
h)	Listado de activos fijos del 2012.	92

I. Presentación

El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en el artículo 32 establece:

ARTÍCULO 32. El Consejo Universitario elegirá un Director de entre sus miembros, quien durará en sus funciones un año (...).

El Reglamento del Consejo Universitario, en el artículo 7, señala:

ARTÍCULO 7. La elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario debe efectuarse en una sesión plenaria ordinaria, durante el período comprendido entre la última semana de setiembre y la primera semana de octubre de cada año.

En concordancia con lo anterior, el Consejo Universitario en la sesión N.º 5578, artículo 4, del 29 de setiembre de 2011, acordó nombrarme como director de este Órgano Colegiado por el periodo del 16 de octubre de 2011 al 15 de octubre de 2012.

El presente Informe constituye una rendición de cuentas del trabajo que desarrollé en dicho periodo y corresponde a los ejes medulares de la gestión del Consejo Universitario y a las principales orientaciones estratégicas que impulsó este Órgano Colegiado.

El Informe se estructura en varios apartados los cuales muestran el abordaje de los distintos asuntos que se trataron en el Consejo Universitario, entre los que sobresalen el trabajo de las comisiones, el diálogo con la comunidad universitaria, reformas reglamentarias y estatutarias, mejoramiento de los procesos, capacitación al personal, posición de la Universidad ante la realidad nacional e infraestructura y desarrollo de la academia.

He considerado pertinente, en aras de la transparencia y rendición de cuentas, incorporar a este Informe de fin de mi gestión, el Arqueo de Caja Chica (con fecha 11 de octubre de 2012), Inventario de activos fijos, Listado de personal docente o administrativo becado o con permiso de estudio, Planilla de la unidad, Reporte de horas asistente y estudiante, Trámites pendientes en dependencias universitarias.

Quedo a disposición de cualquier instancia o persona para atender lo que se estime pertinente.

Muchas gracias.

Dr. José Ángel Vargas Vargas

II. Principios universitarios de mi gestión

Como Director del Consejo Universitario, me he propuesto fundamentarme en los principios esenciales de la Universidad de Costa Rica, como libertad de cátedra, autonomía, justicia social, excelencia, respeto, espíritu democrático, solidaridad y rendición de cuentas. Por ello, he procurado, como lo indiqué en el 2011, que mi gestión se caracterice por los siguientes rasgos:

- Calidad en todos los ámbitos y procesos de la gestión del Consejo.
- Permanente actitud dialógica y debate sobre temas universitarios y nacionales, tomando como base el respeto y la tolerancia.
- Dinamismo y formalidad en la gestión, lo que conlleva ejecutividad, uso óptimo del tiempo (búsqueda de un equilibrio entre el tiempo dedicado a los temas internos y a los temas externos como proyectos de ley y pronunciamientos ante contextos específicos), compromiso con la actividad específica de la Dirección y en todas sus implicaciones, seguimiento regular de los acuerdos y reuniones sistemáticas.
- Capacidad de escucha a la comunidad universitaria de tal modo que se logren catalizar los proyectos y las inquietudes sobre diversas temáticas de unidades académicas, estudiantes, oficinas administrativas.
- Comunicación asertiva, de manera que la comunidad universitaria perciba con absoluta claridad cuáles son las discusiones dentro del Consejo y cuáles son los proyectos y políticas que se asumen.
- Respeto a los procesos democráticos institucionales.

III. Reuniones con los coordinadores de comisiones permanentes

Durante el período del 16 de octubre de 2011 al 30 de setiembre de 2012, la Dirección del Consejo Universitario tuvo como filosofía el trabajo en equipo con los coordinadores de las comisiones permanentes, lo cual le permitió contar con elementos de juicio para coadyuvar en la resolución de los asuntos que se analizaban en el seno del Consejo Universitario, así como tomar decisiones consensuadas entre los miembros del plenario.

A continuación se presenta un cuadro con las fechas de las reuniones que se llevaron a cabo con los coordinadores de comisiones permanentes, así como los temas tratados:

DÍA DE LA REUNIÓN	TEMA ANALIZADO
Miércoles 30 de noviembre de 2011	-Estado de las Comisiones Especiales de Proyectos de ley -Caso nombramiento del Contralor o Contralora -Prioridades para el año 2012
Viernes 3 de febrero de 2012	-Organización de un foro, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 5395, artículo 3, acuerdo 3, incisos a) y b)Análisis de los oficios R-259-2012 y R-252-2012 -Asuntos relacionados con los casos del Sistema de Estudios de Posgrado
Viernes 2 de marzo de 2012	-Análisis de la situación financiera y presupuestaria del PAIS. Se contó con la visita del M.A. Jorge Padilla Zúñiga, Contralor a. íReglamento sobre acoso laboral de la Universidad de Costa Rica.
Viernes 30 de marzo de 2012	-Dictamen CEO-DIC-11-004: Definición e incorporación de la figura de Recinto en la estructura organizacional de la Universidad de Costa Rica, para atender los acuerdos 1, 2, 3 y 4 de la sesión N.º 5427, artículo 2, del jueves 11 de marzo de 2010Caso del nombramiento del Contralor o Contralora.
Miércoles 2 de mayo de 2012	-VII Congreso Universitario.
Viernes 8 de junio de 2012	-Informe Decana Estudios de Posgrado y elección del Decano o Decana del Sistema de Estudios de Posgrado -Actividades para el 72.º Aniversario de la Universidad de Costa Rica
Miércoles 17 de agosto de 2012	-Nombramiento del Contralor o Contralora -Caso de Diquís -Prioridades para los próximos dos meses
Viernes 21 de setiembre de 2012	-Modelo de Gestión del Desempeño -Reglamento del Consejo Universitario

IV. Labor de las comisiones permanentes y especiales

Las Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2010-2014, en materia de rendición de cuentas, establecen, entre otros aspectos, que la Universidad de Costa Rica:

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

Como parte de esta rendición de cuentas, la Dirección del Consejo Universitario presenta los resultados de los asuntos tramitados por las comisiones permanentes y especiales de este Órgano Colegiado, durante el período del 1.º de octubre de 2011 al 30 de setiembre de 2012.

Cuadro N.º 1
Estado de los asuntos en trámite
Comisiones permanentes y especiales
Del 1.ºde octubre de 2011 al 30 de setiembre de 2012

Comisión	Pendientes Anteriores	Ingresados (2011-2012)	TOTAL	Atendidos o Cumplidos	Pendientes (*)
Comisión de Administración y Presupuesto	17	40	57	38	18
Comisión de Asuntos Jurídicos	11	13	24	16	8
Comisión de Estatuto Orgánico	6	2	8	3	5
Comisión de Política Académica	16	16	32	10	21
Comisión de Reglamentos	40	5	45	6	29
Comisión de Reglamentos Segunda	36	8	44	4	11
Comisiones Especiales	33	3	36	15	19
Comisiones Especiales: Leyes	44	18	62	45	17
Totales	203	105	308	137	128

Fuente: Elaborado por la Unidad de Estudios.

(*) Notas:

- La Comisión de Reglamentos tiene 10 casos subsumidos.
- La Comisión de Administración y Presupuesto tiene 1 caso subsumido.
- La Comisión de Política Académica tiene 1 caso subsumido.
- Las Comisiones Especiales tienen 2 casos subsumidos.
- La Comisión de Reglamentos Segunda tiene 29 casos subsumidos.

Es importante señalar que en el periodo de análisis se tramitaron 19 propuestas de miembros y 79 propuestas de dirección.

Como se puede observar en el cuadro anterior, la Comisión de Reglamentos arroja al final del periodo en análisis la mayor cantidad de casos pendientes 29 (tiene 10 casos subsumidos), que son el resultado de 40 casos pendientes del periodo anterior y 5 que ingresaron dentro de este tiempo de los que, en total, se concluyeron 6.

Las Comisiones Especiales terminan este periodo con 19 casos pendientes, de los 36 expedientes que se analizaron.

Las Comisiones Especiales Leyes muestran, al final del periodo, un total de 17 casos pendientes, que son el resultado de 44 casos del periodo anterior y 18 que ingresaron dentro de este tiempo, de los que se concluyen en total, 45.

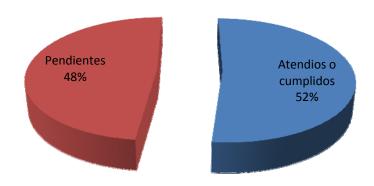
Las Comisiones Especiales terminan este periodo con 19 casos pendientes, de los 36 expedientes que se analizaron.

Por su parte, las Comisiones de Administración y Presupuesto, Asuntos Jurídicos y Política Académica terminan el periodo con 18, 8 y 22 casos pendientes respectivamente; sin embargo, es importante resaltar que la Comisión de Administración y Presupuesto, atendió durante el periodo 2011-2012, un total de 38 casos, de los 57 que debía atender (17 pendientes de años anteriores y 40 ingresados).

La Comisión de Reglamentos Segunda atendió durante este periodo 4 casos, y actualmente se encuentra analizando reformas integrales, por lo que tiene subsumidos varios pases. Por último, la Comisión de Estatuto Orgánico que presenta un total de 8 casos (6 pendientes de años anteriores y 2 ingresados), donde atendió 3 casos y termina el periodo con 5 casos pendientes.

En conclusión, en el período 2011-2012, se atendieron 137 casos y quedan pendientes de resolver 128 expedientes, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N.º 1 Estado del total de casos tramitados Del1.º de octubre de 2011 al 30 de setiembre de 2012



Fuente: Unidad de Estudios.

Con el fin de contar con un panorama más amplio, a continuación se presenta un gráfico que muestra la distribución de los casos por comisión.

 $\label{eq:Graficonnorm} Grafico~N.^\circ~2$ Distribución por Comisión, según estado del caso al 30 de setiembre de 2012



Fuente: Unidad de Estudios.

V. Diálogo con la comunidad universitaria

a) Visita a las áreas académicas

Cada año, el Consejo Universitario establece un cronograma de visitas a diferentes instancias de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de informar sobre el quehacer de este Órgano, conocer el trabajo que están desarrollando y fomentar el diálogo, la reflexión y la discusión con la comunidad universitaria.

Desde la Unidad de Comunicación se realizó la coordinación respectiva, tanto con la Dirección del Consejo Universitario, como con las direcciones de las instancias que se visitaron. Entre los temas abordados por la dirección y los miembros del Consejo Universitario durante estas visitas están:

- Fortalecimiento de la regionalización mediante diversos acuerdos.
- Uso y migración hacia el software libre.
- Reforma de la normativa para la recontratación de jubilados
- Interinazgo docente.
- Convocatoria al VII Congreso Universitario
- Modificaciones a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico.
- Reforma al Reglamento de Régimen Académico.

- Políticas de admisión.
- Reglamentación del vínculo externo remunerado.
- Declaratoria de la UCR como espacio libre del humo del tabaco.
- Criterios emitidos sobre proyectos de ley.

A continuación se detallan todas las visitas realizadas:

• La primera visita de este periodo de la Dirección se realizó el 28 de octubre de 2011 al Consejo de Área de Ciencias Agroalimentarias y fue parte del cronograma de visitas establecido para el segundo semestre de ese año.

En esa oportunidad, el Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y Coordinador del Área, el Dr. Luis Felipe Arauz, hizo una presentación general sobre el trabajo que desarrollan y los aportes que le han venido dando al sector agroalimentario del país, entre los cuales señaló: la formación de profesionales innovadores vinculados a la investigación y con un fuerte respeto al medio ambiente, así como la investigación vinculada a las necesidades de los productores, de la cual el 60% está dedicada al aumento en la productividad, el 18% a la sostenibilidad ambiental, el 12% a generar nuevo conocimiento y el 10% a nuevos productos.

Las autoridades del Área de Ciencias Agroalimentarias plantearon al Consejo Universitario una serie de preocupaciones con respecto a la regionalización: desconcentración de carreras, la falta de recursos para impartir carreras, la coordinación de las sedes con la sede Rodrigo Facio y la necesidad de investigación y extensión en las sedes regionales.

También plantearon la necesidad de que la Universidad tome medidas en relación con diversos aspectos, como es el caso de estudiantes que reprueban en varias ocasiones los cursos; el proceso de admisión a carrera; la pertinencia de programas institucionales y la duplicidad de funciones en algunos de ellos.

• En marzo del 2012, se llevó a cabo la visita al Centro de Investigaciones Espaciales (CINESPA), fue la primera que se hizo en el año 2012 como parte del cronograma de visitas aprobado para el primer semestre, en la sesión 5607, del martes14 de febrero.

La directora del CINESPA, Dra. Lela Taliashvilli. e investigadores de ese centro destacaron el trabajo científico y de acción social que han venido desarrollando durante los 10 años de existencia. Además, se refirieron a los convenios y proyectos de colaboración internacional que han establecido con prestigiosas instituciones extranjeras.

Paralelamente al trabajo científico, explicaron que han desarrollo un importante programa de acción social, de educación y divulgación científicas por medio del Planetario, donde realizan producción continua de material didáctico astronómico original, en forma de películas, cursos, talleres y actividades educativas con el objetivo de socializar los conocimientos.

También informaron sobre proyectos futuros del CINESPA, como son la creación del Observatorio Astronómico de la UCR (OAS), que será el primer observatorio solar en Centroamérica, y el establecimiento de un Radio Observatorio en Santa Cruz de Guanacaste, que les permitirá impulsar un nuevo campo de estudio en el país, como lo es la radioastronomía.

Además, la directora del CINESPA y los investigadores señalaron las necesidades que tienen, entre ellas, la construcción del edificio, la aprobación de nuevas plazas y la importancia de que el Planetario cuente con un presupuesto propio.

 Posteriormente, en el mes de junio, se efectuó la visita al Consejo de Área de Ciencias Sociales, durante la cual se analizaron aspectos relacionados con el interinazgo universitario, la reforma integral al Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, y la vinculación del posgrado con las áreas académicas.

La tercera visita del primer semestre fue al Centro de Informática, en la cual el personal de esta dependencia administrativa presentó el balance sobre la actualidad y el futuro del uso de la tecnología en la Universidad de Costa Rica y los desafíos que deberá enfrentar la Institución en ese campo.

Según informó el director del Centro, unos de los proyectos que pretende consolidar están relacionados con el uso, desarrollo y migración de servicios y plataformas hacia el software libre, la definición de los estándares que debe tener el desarrollo tecnológico en la UCR, la integración de los sistemas de información, la consolidación de las bases de datos, la ampliación del ancho de banda para lograr un mejor aprovechamiento, el fomento del uso de aplicaciones de Internet 2 para lograr mejor rendimiento, el establecimiento de un campus virtual de alta disponibilidad y la consolidación de herramientas para el intercambio de conocimiento, entre otros.

En esta visita el director del Centro de Informática también informó que había solicitado una investigación a la Contraloría Universitaria sobre asuntos presupuestarios, compra de equipos y estado de la infraestructura.

La visita al Consejo Superior Estudiantil fue la única que no pudo efectuarse y requiere ser reprogramada próximamente.

b) Foros:

En el periodo del 1.º de octubre de 2011 al 30 de setiembre de 2012 se realizaron varios foros para analizar temas de interés institucional y nacional. Estos foros se organizaron en coordinación con áreas o unidades académicas interesadas en la discusión y análisis de las diferentes temáticas. Los foros realizados son los siguientes:

• Crisis del seguro de salud de la C.C.S.S.: Reflexiones y aportes desde la Universidad de Costa Rica

Esta actividad se realizó en el contexto de las discusiones que en el ámbito nacional se presentaron sobre la crisis financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social. Esta se realizó el pasado 28 de noviembre de 2011, en el auditorio de LANAMME, en una sesión de discusión de todo el día. El propósito del foro fue analizar, desde una perspectiva académica, la situación del seguro de salud y brindar aportes en cuatro ejes:

- a) Recursos Humanos, formación y capacidades de gestión.
- b) Equidad, oportunidad y calidad de los servicios de salud.
- c) Transparencia institucional, rendición de cuentas y participación ciudadana.
- d) Sostenibilidad financiera y política del seguro social.

Entre los expositores estuvieron el Dr. Ricardo Boza, director de la Escuela de Medicina; el M.Sc. Carlos Fuentes Bolaños, profesor de la Escuela de Tecnologías en Salud; la Dra. Rocío Sáenz, ex ministra de Salud y profesora de la Escuela de Medicina; la M.Sc. Griselda Ugalde Salazar; profesora, de la Escuela de Enfermería; la Dra. María López, profesora jubilada de la Escuela de Salud Pública; el M.Sc. Allan Abarca Rodríguez, profesor de la Escuela de Ciencias Políticas; el M.Sc. Adonay Arrieta, profesor de la Facultad de Derecho; el M.B.A. Héctor Ferlini Salazar, profesor de la Escuela de Economía Agrícola; la M.Sc. Marlen Pereira Torres, profesora de la Escuela de Trabajo Social; el Dr. Pablo Sauma, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas; la Dra. Juliana Martínez, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales; y el Dr. Jorge Vargas Cullel, director adjunto del Programa Estado de la Nación.

Los resultados de la actividad y las presentaciones de los y las expositoras están disponibles en la página web del Consejo Universitario.

• Investigación con seres humanos, bioética y legalidad en Costa Rica

Esta actividad se realizó en el contexto de las discusiones legislativas sobre el establecimiento de una ley que regule los derechos fundamentales de las personas que participan en las denominadas investigaciones biomédicas. La actividad se realizó, en forma conjunta con el Consejo de Área de la Salud, los días 6 y 12 de junio de 2012, en el auditorio de LANAMME.

El propósito de la actividad era analizar los dilemas y desafíos ético-jurídicos que plantea la investigación en seres humanos, tanto en el ámbito de la protección de los derechos de las personas participantes, así como en lo referente al diseño de los órganos de control y fiscalización, según la propuesta del expediente legislativo N.° 17.777.

En esa oportunidad se contó con la exposición magistral del Dr. Fernando Cruz Carrillo, magistrado de la Sala Constitucional. Además, se llevaron a cabo dos mesas de discusión, la primera sobre los Dilemas y desafíos de la protección de los derechos humanos de las personas que participan en investigaciones clínicas; mientras que la segunda analizó los Dilemas y desafíos en el diseño de los órganos de control y fiscalización del proyecto de Lev N. 17.777. Participaron como expositores el Dr. Miguel Esquivel Chinchilla, profesor jubilado de la Facultad de Farmacia; el Dr. Elías Jiménez Fonseca; profesor retirado de la Universidad; la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, diputada del Partido Acción Ciudadana; el M.Sc. Francisco Ouesada Rodríguez; egresado de la Maestría Interinstitucional de Bioética; el Lic. Jorge Oviedo Álvarez, procurador adjunto de la Procuraduría General de la República; el Lic. Denis Campos González, asesor jurídico de la Vicerrectoría de Investigación; el Dr. Luis Fallas López, director del Instituto de Investigaciones Filosóficas; el Dr. Arturo Aldelnour Vásquez, presidente de la Asociación Costarricense de Investigaciones en Salud Humana; el Dr. Carlos Zamora, presidente de la Asociación Salud y Fármacos; y la Dra. Jacqueline García Fallas, coordinadora del Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica.

Los resultados de esta actividad y las presentaciones de los y las expositoras están disponibles en la página web del Consejo Universitario.

• Primera consulta: Área Agroalimentarias. Elaboración de una propuesta de conceptualización del posgrado en la Universidad de Costa Rica.

Esta actividad se realizó el martes 4 de setiembre de 3:00 a 5:00 p. m., en el miniauditorio de la Facultad de Ciencias Sociales.

El propósito de esta actividad es conceptualizar el posgrado en la Universidad de Costa Rica y su vinculación con las unidades académicas y la investigación.

En esta oportunidad se contó con la participación de los miembros de la Comisión de Política Académica y los miembros del Consejo Universitario, también asistieron:

Nombre	Cargo	Unidad
Domingo Campos	En sustitución	Vicerrectoría de Investigación
Rita Vargas En sustitución Vicerrectoría de Docencia		Vicerrectoría de Docencia
Dr. Alberto Alape Girón	Director	Instituto Clodomiro Picado (ICP)
M.Sc. Patricia Esquivel Rodríguez	Directora	Posgrado en Ciencias de los Alimentos
M.Sc. Marta Bustamante Mora	Directora	Escuela de Tecnología de Alimentos
Dr. Eric Guevara Berger	Director	Posgrado en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales (Ciencias. Agroalim.)

Alicia Hernández		Centro de Investigación en Productos Naturales (CIPRONA)
M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo	Directora	Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA)
M.Sc. Carlos Méndez Soto	Director	Instituto de Investigaciones Agrícolas (IIA)
Dr. Mario A. Morales Sánchez	Director	Posgrado en Desarrollo Integrado en Regiones Bajo Riego (Sede de Guanacaste.)
Sergio Salazar		Escuela de Zootecnia
Dr. Olman Quirós Madrigal	Director	Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios
M.Sc. Ramiro Alizaga López	Director	Centro de Invest. en Granos y Semillas (CIGRAS)
Martha Montero C.	Sub-directora	Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA)
Dr. Javier Monge Meza	Director	Centro deInvestigaciones en Protección de Cultivos (CIPROC)
Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini	Decano	Facultad de Ciencias Agroalimentarias
Dra. Cecilia Díaz Oreiro	Decana	Sistema de Estudios de Posgrado
Dr. Ángel Ocampo Álvarez	Repres. Artes y Letras	Consejo Universitario
M.Sc. Ma Rocío Rodríguez Villalobos	Repres. Salud	Consejo Universitario
Dr. Alberto Cortés Ramos	Repres. Cienc. Sociales	Consejo Universitario
M.Sc. Ismael Mazón González	Repres. Ingeniería	Consejo Universitario
Srta. Rebeca Sura Fonseca	Repres. Estudiantil	Consejo Universitario
Dr. Rafael González Ballar	Repres. Colegios Prof.	Consejo Universitario
Federico Aguilar	Vicepresidencia	Agronomía
Daniel Alpízar Rojas	Presidencia	Economía Agrícola
Diego Vargas Sáenz	Vicepresidencia	Tecnología de Alimentos
Mariana Zeledón C.	Vicepresidencia	Zootecnia
Dyan Morales Samuels	Vicepresidencia	Consejo de Estudiantes de Agroalimentarias

c) Atención en el plenario

Durante la gestión de esta Dirección, el plenario del Consejo Universitario otorgó audiencia a las siguientes personas

Nombre	Tema	Sesión-Fecha
M.A. Jorge Padilla Zúñiga, Contralor a. í.	Informe de Labores correspondiente al año 2010, de la Oficina de Contraloría Universitaria.	5586-04 20-10-11
Dr. José Antonio Martínez-Ortiz Casas	Candidato por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico.	5591-19 08-11-11
Mag. Virginia Borloz Soto y M.Sc. WilfridioMathieu Madrigal	Candidatos para miembro Titular o Suplente por el sector docente ante el Tribunal Electoral Universitario.	5596-03 24-11-11
M.B.A. Nadia Ugalde Binda	Candidata por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.	5598-09 01-12-11
Delegación de representantes estudiantiles de la Sede de Limón y de la Federación de Estudiantes de la UCR	Situación de la carrera de Psicología (hacen entrega del comunicado oficial de los estudiantes de la carrera de psicología de Limón, la FEUCR, el CES, el CSE, el CEU, el SINDEU, la DEFEU y las representantes estudiantiles del Consejo Universitario).	5600-07 y 10 08-12-11
Delegación de representantes estudiantiles de la carrera de Psicología, de la Sede de Limón y el Sr. Manuel Martínez, vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales	Sobre situación de la carrera de Psicología, de la Sede de Limón.	5603-06 15-12-11
Dr. Freddy Esquivel Corella, profesor de la Escuela de Trabajo Social	Candidato a miembro propietario ante la Comisión Instructora Institucional.	5606-09 09-02-12
M.Sc. Carolina Carazo Barrantes y la Dra. Patricia Vega Jiménez	Candidatas a ocupar la Dirección del Centro de Investigación en Comunicación, CICOM.	5607-15 14-02-12
M.Sc. Virginia Mora Carvajal	Candidata a ocupar la Dirección del Centro de Investigación en Comunicación, CICOM.	5608-10 16-02-11
Licda. Ivonne Morales Monge, de la Facultad de Derecho	Candidata a miembro Docente suplente ante el Tribunal Electoral Universitario.	5613-09 01-03-12
Dr. Jorge Azofeifa Navas, catedrático de la Escuela de Biología	Candidato por el Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico.	5613-10 01-03-12
M.Sc. María Gabriela Morales Valverde M.B.A. Maribel Varela Fallas M.B.A. Pedro Navarro Torres	Candidatos por el sector administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.	5615-10 08-03-12

Sr. Rodrigo Rojas Vindas M.Sc. Eduardo Solano Sánchez		
Dr. Mauricio Vargas Fuentes, director del Programa de Atención Integral en Salud, PAIS	Se refiere a la propuesta de modelo de atención y gestión para el Programa	5616-05 13-03-12
MBA Walther González Barrantes	Candidato por el sector administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.	5617-14 15-03-12
Dra. Lupita Chaves Salas, decana de la Facultad de Educación Dra. María Marta Camacho, directora de la Escuela de Formación Docente. Las acompañan: el Dr. Ronald Soto, la Sra. Carmen Cubero, MBA Marcela Gil Moreno y M.Sc. Guiselle Garbanzo Vargas	Se refieren a la situación en torno a la resolución VD-R-8782-2012 de la Vicerrectoría de Docencia, relacionada con las carreras interdisciplinarias para la formación de profesionales en educación secundaria.	5618-09 20-03-12
M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, coordinadora del ProGAI. La acompañan: el Sr. Gayner Alfaro Mora y la Sra. Gerlin Salazar Vargas, investigadores; el Sr. Luis Bernardo Villalobos Rodríguez y la Sra. Lidieth Uribe Lorío, integrantes del Consejo Científico Asesor	Presenta el informe de labores del Sistema Institucional de Gestión ambiental Integral, SIGAL y el Programa Institucional de Gestión Ambiental Integral, ProGAI del año 2011.	5619-07 22-03-12
M.A. Jorge Padilla, contralor a. í. Lo acompaña: el Lic. Donato Gutiérrez, subcontralora.í.	Expone el Informe de Labores 2011	5623-07 12-04-12
Sr. Alonso Jiménez Morales, Servicios Generales Óscar Rodríguez Sánchez, Oficina de Activos Fijos Sr. Roque Montero Murillo, de Zonas Verdes, Edualter Fernández Rodríguez, Oficina de Registro; funcionarios de la Sede de Occidente	Se refieren al no pago del zonaje a algunos funcionarios de la Sede de Occidente.	5626-07 26-04-12
Dra. Eleonora Badilla Saxe M.Ed. Silvia Chacón Ramírez, directora de Metics	Se refieren a la situación de la educación pública costarricense, según el III Informe del Estado de la Educación.	5626-08 26-04-12
Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, presidenta de la Comisión de Régimen Académico. La acompañan los miembros de la Comisión	Se refiere a los criterios aplicados en la valoración de las obras profesionales.	5639-07 07-06-12
Dra. Gabriela Marín Raventós, decana del Sistema de Estudios de Posgrado. La acompañan: el Dr. Luis Fallas	Presenta el informe del Sistema de Estudios de Posgrado, SEP.	5640-05 12-06-12

López, vicedecano, y Dr. Ronny		
Viales Dra. Cecilia Díaz Oreiro, propuesta por el Área de Ciencias Básicas y el Área de Salud Dr. Luis Alberto Fallas López, propuesto por el Área de Artes y Letras	Candidata y candidato a ocupar la decanatura del Sistema de Estudios de Posgrado, SEP.	5641-06 14-06-12
Dra. Juany Guzmán León, propuesta por el Área de Ciencias Sociales	Candidata a ocupar la decanatura del Sistema de Estudios de Posgrado, SEP.	5642-07 19-06-12
M.Sc. Ligia Murillo Castro, directora de la Escuela de Enfermería. La acompañan: la M.Sc. Viriam Leiva Díaz y la Licda. María Elena Hernández Rojas	Presenta la propuesta: "Creación de un programa institucional para la prevención, detección y contención sobre el uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas en el estudiantado de la Universidad de Costa Rica".	5642-10 19-06-12
Mag Carlos Castro Solano, Jefe de la Sección de Desarrollo Humano de la Oficina de Recursos Humanos. Lo acompañan: la Licda. Olga Marta Méndez Ulloa y el Lic. Alberto Camacho Solano	Se refiere al "Informe de gestión del desempeño para el personal administrativo de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el acuerdo de la sesión 5099, artículo 9, punto 2".	5649-07 07-08-12
M.Sc. Carlos Araya Rivera, Dra. Sandra Araya Umaña, M.Sc. Johnny Madrigal Pana, Dr. Róger Martínez Castillo, Dr. José Moncada Jiménez, Dr. Jorge Rovira Mas, MBA. Magda Cecilia Sandí Sandí, Dr. Jorge Sanabria León Dr. Edgar Solano Muñoz	Candidatos ante la Comisión Régimen Académico por el Área de Ciencias Sociales.	5652-09 16-08-12
Dra. Elba Cubero Castillo Dr. Rafael Salas Camacho	Candidatos ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Agroalimentarias.	5653-07 21-08-12
Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario: Francisco Enríquez Solano, decano de Ciencias Sociales, coordinador de la Comisión; Lic. Javier Fernández Lara; Dr. Manuel Murillo Castro, del CIMAR MBA Wálther González Barrantes Antonio Sánchez Fernández OriettaProtti, de Ciencias Básicas Edwin Solórzano Campos, de	Se refieren a varios temas del VII Congreso Universitario.	5654-11 23-08-12

Ingeniería		
Profesionales en Medicina egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina, ELAM de Cuba: Dr. Rafael Rodríguez, Dr. Leonel Calvo Rojas, Dr. Carlos Solís Marín, egresados de Medicina de la ELAM y una fotógrafa	Exponen los planteamientos para ser considerados en el análisis del caso que tiene la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario.	5654-12 23-08-12
Dr. Carlos Arrieta Salas, director de la Oficina de Recursos Humanos. Lo acompañan: la Licda. Olga Marta Méndez Ulloa, el Lic. Alberto Camacho Solano y el Mag. Carlos Castro Solano	Se refiere al "Informe de gestión del desempeño para el personal administrativo de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 5099, artículo 9, punto 2"	5660-06 04-09-12
M.M. Rafael Ángel Saborío Bejarano, director del Coro Universitario. Lo acompañan: Wendy Malespín Bendaña, Hannah Allen Dixon, Giovanni Hamilton Reid y Montserrat Fallas Madrigal, integrantes del Coro.	Se refiere a la situación actual del Coro Universitario	5662-09 11-09-12
Integrantes de la Comisión Instructora Institucional: Dr. Freddy Esquivel Corella, coordinador Dra. Ma. Ángeles Barahona Israel, miembro propietaria M.Sc. Carmen Ivankovich Guillén, miembro propietaria M.Sc. Daniel Briceño Lobo, miembro suplente Lic. Mario Rivera Garbanzo, asesor legal	Exponen el "Informe de labores 2011-2012".	5666-07 25-09-12
Integrantes de la Comisión de Régimen Académico: Édgar Solano, Manuel Matarrita Venegas y las señoras, Ileana HolstShumacher, Carmen Ivancovich Guillén, Julieta Carranza Velázquez y Montserrat Sagot Rodríguez	Exponen el "Informe de labores abril de 2011-marzo de 2012".	5669-08 02-10-12

VI. Juramentaciones y nombramientos

De conformidad con los incisos f) y p), del artículo 30 del Estatuto Orgánico, se juramentaron y se nombraron a las siguientes personas:

a) Juramentaciones de autoridades

Nombre	Cargo	Unidad Académica	Sesión	Fecha
Dr. Ramiro Barrantes Mesén	Vicerrector	Vicerrectoría de Investigación	5585-08	18-10-11
Dr. José Antonio Martínez-Ortiz Casas	Representante por el Área de Ingeniería	Comisión de Régimen Académico	5592-11	10-11-11
M.Sc. WilfridioMathieu Madrigal	Miembro Titular docente	Tribunal Electoral Universitario	5597-06	29-11-11
Mag. VirginaBorloz Soto	Miembro Suplente docente	Tribunal Electoral Universitario	5597-06	29-11-11
Srta. Ingrid Molina Mora	Representante estudiantil de la FEUCR	Consejo Universitario	5597-08	29-11-11
Srta. Rebeca Sura Fonseca	Representante estudiantil de la FEUCR	Consejo Universitario	5597-08	29-11-11
Dr. Olman Quirós Madrigal	Director	Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios	5598-13	01-12-11
MBA Nadia Ugalde Binda	Representante por el sector docente	Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica	5600-08	08-12-11
Dr. Carlos Araya Leandro	Director	Sede Regional del Atlántico	5602-08	12-12-11
Dr. Cristian Campos Fernández	Director	Escuela de Química	5602-08	12-12-11
M.Sc. Luz Marina Vanegas Avilés	Directora	Escuela de Ciencias Políticas	5602-08	12-12-11
Dra. Lidieth Garro Rojas	Directora	Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	5602-08	12-12-11
M.F.A. Alberto Murillo Herrera	Director	Sistema Editorial de Difusión científica de la Investigación, SIEDIN	5602-08	12-12-11
Dr. Freddy Esquivel	Miembro propietario	Comisión Instructora	5607-14	14-02-12

Corella		Institucional		
Dr. Jorge Azofeifa Navas	Representante ante la por el Área de Ciencias Básicas	Comisión de Régimen Académico	5614-11	06-03-12
Dr. Esteban Durán Herrera	Representante del Área de Ingeniería	Comisión de Régimen Académica	5621-10	29-03-12
M.Sc. Jhymer Rojas Vásquez	Director	Escuela de Ingeniería Mecánica	5621-10	29-03-12
Dra. María Marta Camacho Álvarez	Directora	Escuela de Formación Docente	5622-08	10-04-12
Dr. Carlos Villalobos Villalobos	Director	Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	5622-08	10-04-12
Lic. Carlos Paz Barahona	Director	Escuela de Administración Educativa	5622-08	10-04-12
Dr. Rodrigo Carboni Méndez	Director	Escuela de Física	5625-11	24-04-12
M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo	Representante por el área de Ciencias Agroalimentarias	Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	5631-06	15-05-12
Dra. Yamileth Angulo Ugalde	Representante por el área de Salud	Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	5631-06	15-05-12
M.Sc. Francisco Enríquez Solano	Representante por el área de Ciencias Sociales	Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	5631-06	15-05-12
Dr. Jorge Murillo Medrano	Representante por el área de Artes y Letras	Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	5631-06	15-05-12
Dr. Manuel María Murillo Castro	Representante por el área de Ciencias Básicas	Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	5631-06	15-05-12
M.L. Marjorie Jiménez Castro	Representante por las Sedes Regionales	Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	5631-06	15-05-12
Ing. Edwin Solórzano Campos	Representante por el área de Ingeniería	Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	5631-06	15-05-12
Lic. Javier Fernández Lara	Representante del sector administrativo	Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	5631-06	15-05-12
M.Sc. Walther González Barrantes	Representante suplente del sector administrativo	Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	5631-06	15-05-12
Ingrid Molina Mora	Representante estudiantiles	Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	5631-06	15-05-12
Carlos Mora Solano	Representante	Comisión Organizadora	5631-06	15-05-12

	estudiantiles suplentes	del VII Congreso Universitario		
Daniela Quesada Ávila	Representante estudiantiles suplentes	Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	5631-06	15-05-12
Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini	Representante suplente por el área de Ciencias Agroalimentarias	Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	5631-06	15-05-12
Dra. Patricia Cuenca Berger	Representante suplente por el área de Salud	Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	5631-06	15-05-12
Dra. Alejandrina Mata Segreda	Representante suplente por el área de Ciencias Sociales	Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	5652-11	16-08-12
Máster Roxana Chévez Herra	Representante suplente por el área de Artes y Letras	Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	5631-06	15-05-12
M.Sc. Orietta Protti Ramírez	Representante suplente por el área de Ciencias Básicas	Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	5631-06	15-05-12
Dr. Édgar Solano Muñoz	Representante suplente por las Sedes Regionales	Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	5631-06	15-05-12
Ing. Antonio Sánchez Fernández	Representante suplente por el área de Ingeniería	Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	5631-06	15-05-12
M.Sc. Francisco Enríquez Solano	Presidente	Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	5631-06	15-05-12
Dra. Isabel Avendaño Flores	Directora	Escuela de Geografía	5632-10	17-05-12
Dr. Henning Jensen Pennington	Rector de la Universidad de Costa Rica	Rectoría	5633- UNICO	18-05-12
Dr. Bernal Herrera Montero	Vicerrector	Vicerrectoría de Docencia	5633- UNICO	18-05-12
M.Sc. Roberto Salom Echeverría	Vicerrector	Vicerrectoría de Acción Social	5633- UNICO	18-05-12
M.Sc. Ruth De la Asunción Romero	Vicerrector	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	5633- UNICO	18-05-12
Dr. Carlos Araya Leandro	Vicerrector	Vicerrectoría de Administración	5633- UNICO	18-05-12
Dra. Alice Lorena Pérez Sánchez	Vicerrector	Vicerrectoría de Investigación	5633- UNICO	18-05-12

Dr. Javier Trejos Zelaya	Decano Facultad de Ciencia Básicas		5635-09	24-05-12
Dr. Fernando Chaves Mora	Decano	Facultad de Microbiología	5636-08	29-05-12
Sr. Pablo Mora Ortega	Representante estudiantil, miembro titular	Tribunal Electoral Universitario	5639-08	07-06-12
Srita. Nathalie Verónica Fernández Villalobos	Representante estudiantil, miembro universitario universitario universitario		5639-08	07-06-12
Sra. Catherine Prado Goyenaga	Representante del sector administrativo Junta Administradora del Fondo de Ahorro de la Universidad de Costa Rica, JAFAP		5639-12	07-06-12
M.Sc. Irma Arguedas Negrini	Directora	Escuela de Orientación y Educación Especial	5650-11	09-08-12
Dra. Cecilia Díaz Oreiro	Decana	Sistema de Estudios de Posgrado	5643-09	09-08-12
M.Sc. Carlos Murillo Scott			5661-13	06-09-12
M.Sc. Ana Delia Ramírez Calderón	Directora	Escuela de Estudios Generales	5661-13	06-09-12
Dr. Édgar Solano Muñoz	Representante por el Área de Ciencias Sociales	Comisión de Régimen Académico	5661-13	06-09-12
Dr. Rafael Salas Camacho	Representante por el Área de Ciencias Agroalimentarias	Comisión de Régimen Académico	5661-13	06-09-12

b) Nombramientos de miembros de comisiones institucionales, miembros del Tribunal Electoral Universitario (TEU) y de la Junta de Ahorro y Préstamo

INSTANCIA	SESION Y FECHA	NOMBRE DE PERSONAS	TIPO DE NOMBRAMENTO	PLAZO
	5591-20 08-11-11	Dr. José Antonio Martínez-Ortiz Casas	Representante por el área de Ingeniería	03-11-11 al 02-11-15
	5613-13 01-03-12	Dr. Jorge Azofeifa Navas	Representante por el área de Ciencias Básicas	01-03-12 al 28-02-16
Comisión de Régimen Académico	5620-08 27-03-12	Dr. Esteban Durán Herrera	Representante por el área de Ingeniería	27-03-12 al 26-03-16
	5654-09	Dr. Edgar Solano	Representante por el	24-08-12 al

	23-08-12	Muñoz	área de Ciencias Sociales	23-08-16
	5654-10 23-08-12	Dr. Rafael Salas Camacho	Representante por el área de Ciencias Agroalimentarias	24-08-12 al 23-08-16
Tribunal Electoral Universitario	5596-04 24-11-11, ratificado en sesión 5596-08, 24-11-11	M.Sc. WilfridioMathieu Madrigal	Miembro Titular, por el sector docente	24-11-11 al 23-11-16
	5596-04 24-11-11, ratificado en sesión 5596-08, 24-11-11	M.Sc. Virginia Borloz Soto	Miembro Suplente por el sector docente	24-11-11 al 23-11-16
Comisión Instructora Institucional	5607-05 14-02-12	Dr. Freddy Esquivel Corella	Miembro propietario	14-02-12 al 13-02-16
Comisión de Becas Clyde J. Surgi.	5608-05 16-02-11	Srta. Ingrid Molina Mora	Representante del Consejo Universitario	2012
<u> </u>	5599-09 06-12-11	MBA Nadia Ugalde Binda	Representante por el sector docente	06-12-11 al 05-12-13
Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica	5617-16 15-03-12	MBA Pedro Navarro Torres	Representante del sector administrativo	15-03-12 al 14-03-14
	5639-10 07-06-12	Sra. Catherine Prado Goyenaga	Representante por el sector Administrativo	07-06-12 al 06-06-14
	5621-03 29-03-12	M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo	Representante por el área de Ciencias Agroalimentarias	
	5621-03 29-03-12	Dra. Yamileth Angulo Ugalde	Representante por el área de Salud	
	5621-03 29-03-12	M.Sc. Francisco Henríquez Solano	Representante por el área de Ciencias Sociales	
	5621-03 29-03-12	Dr. Jorge Murillo Medrano	Representante por el área de Artes y Letras	
	5621-03 29-03-12	Dr. Manuel María Murillo Castro	Representante por el área de Ciencias Básicas	
	5621-03	M.L. Marjorie	Representante por	

	29-03-12	Jiménez Castro	las Sedes Regionales	
	5621-03 29-03-12	Ing. Edwin Solórzano Campos	Representante por el área de Ingeniería	
	5621-03 29-03-12	Lic. Javier Fernández Lara	Representante del sector administrativo	
	5621-03 29-03-12	M.Sc. Walther González Barrantes	Representante suplente del sector administrativo	
Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	5621-03 29-03-12	Srita. Ingrid Molina Mora	Representante estudiantil	
	5621-03 29-03-12	Sr. David Hernández Brenes	Representante estudiantil	
	5621-03 29-03-12	Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini	Representante suplente por el área de Ciencias Agroalimentarias	
	5621-03 29-03-12	Dra. Patricia Cuenca Berger	Representante suplente por el área de Salud	
	5621-03 29-03-12	Dra. Alejandrina Mata Segreda	Representante suplente por el área de Ciencias Sociales	
	5621-03 29-03-12	Máster Roxana Chévez Herra	Representante suplente por el área de Artes y Letras	
	5621-03 29-03-12	M.Sc. Orietta Protti Ramírez	Representante suplente por el área de Ciencias Básicas	
	5621-03 29-03-12	Dr. Édgar Solano Muñoz	Representante suplente por las Sedes Regionales	
	5621-03 29-03-12	Ing. Antonio Sánchez Fernández	Representante suplente por el área de Ingeniería	
	5621-03 29-03-12	M.Sc. Francisco Eenríquez Solano	Presidente	
	5663-02 13-09-12	Dr. Edgar Solano Muñoz	Representante por las Sedes Regionales	
	5663-02 13-09-12	M.Ph. Jimmy Washburn Calvo	Representante suplente por las Sedes Regionales	

VII. Creación de centros de investigación, instituto de investigación y unidad especial de investigación

De conformidad con las funciones que establece el artículo 30 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, se desglosa a continuación la labor realizada por este Órgano Colegiado en este tema.

• El Consejo Universitario en la sesión N.º 5602, artículo 4, del 12 de diciembre de 2011, acordó crear el **Centro de Investigación en Comunicación (CICOM)**, como un espacio de investigación, debate, análisis, diálogo y reflexión en torno a la comunicación social, de carácter pluridisciplinario y desde la perspectiva de las ciencias sociales.

El CICOM tiene como objetivos:

- Promover la investigación en el área de la comunicación en todas sus dimensiones, y contribuir a su desarrollo en el contexto de las Ciencias Sociales del país.
- Fomentar la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria en el campo de la comunicación.
- Vincular la investigación en comunicación con las necesidades de la sociedad costarricense en distintos ámbitos.
- ➤ Integrar las actividades desarrolladas en el Centro al campo de la docencia y la acción social en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y el Posgrado en Comunicación.
- Fortalecer las habilidades de investigación de las personas vinculadas con la institución, como investigadores, asistentes y estudiantes de grado y posgrado.
- Facilitar el apoyo y asesoramiento de la investigación académica a las instituciones e instancias sociales que así lo requieran, estableciendo las normas pertinentes para ello.
- Establecer relaciones de cooperación con instituciones u organismos nacionales e internacionales, afines a las labores del Centro, de acuerdo con las posibilidades y normas establecidas por este y por la Universidad de Costa Rica.
- Estimular el desarrollo de la producción audiovisual como apoyo a la investigación, la acción social y la docencia.
- Contribuir con la construcción de una memoria audiovisual nacional.
- Divulgar la investigación en comunicación en el campo académico y en diferentes instancias sociales.

El CICOM beneficiará en primer lugar a la comunidad de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y las demás unidades académicas de la Facultad. La investigación deberá tener impacto positivo sobre las diversas poblaciones de la comunidad. Se incluye dentro de la población potencialmente beneficiaria, a todas aquellas personas miembros de las diferentes organizaciones, proyectos, instituciones, etc., de la comunidad nacional o internacional que se vinculen a las iniciativas priorizadas por el centro, en virtud de la propuesta articuladora de la docencia, la investigación y la acción social.

Asimismo, el CICOM se constituirá en un eje vertebrador, un espacio de encuentro entre necesidades y demandas sociales, y las prioridades de los actores e instituciones de la comunicación públicos y privados.

Una es la capacidad propositiva de la investigación, por medio de la cual la universidad pueda, en primer lugar, analizar y documentar la creciente importancia de las necesidades de conocimiento de la sociedad en materia de comunicación y de los medios y procesos de comunicación en las sociedades contemporáneas y, en segundo lugar, aportar a la discusión o diálogo público sobre dichos medios y procesos, procurando integrar la más amplia gama de actores e instituciones sociales, tales como sociedad civil, instituciones públicas, Estado y empresa privada.

• En la sesión N.º 5628, artículo 8, del 8 de mayo de 2012, el Consejo Universitario acordó crear la Unidad Especial de Investigación Red de Áreas Protegidas de la Universidad de Costa Rica, adscrita a la Vicerrectoría de Investigación, con el propósito de proteger, de manera ejemplar e innovadora, las áreas que la Universidad posee o administra, consolidando las categorías de manejo existente, en función de la docencia, la investigación y la acción social, de modo que se contribuya a la conservación de los recursos naturales con que cuenta el país.

A la Unidad Especial de Investigación de la Red de Áreas Protegidas de la Universidad de Costa Rica se adscribirán cada uno de los segmentos que para tal fin determinaron los responsables dentro de las siguientes fincas: Reserva Forestal "Leonel Oviedo", Jardín Botánico José María Orozco, Finca Experimental El Coralillo, Finca Experimental Siete Manantiales, Estación Experimental de Ganado Lechero "Alfredo Volio Mata", Jardín Botánico Lankester, Módulo Lechero Sede del Atlántico, Finca Experimental Fraijanes, Estación Experimental Agrícola "Fabio Baudrit Moreno", Bosque Demostrativo Sede de Occidente, Lago de la Sede de Occidente, Finca Experimental Los Diamantes, Bosque Ramón Álvarez, Reserva Biológica "Alberto Manuel Brenes", Recinto 2 Santa Cruz y Estación Experimental FEIMA, y de cualquier otra que se considere pertinente y solicite la adscripción.

• El Consejo Universitario en la sesión N.º 5673, del 10 de octubre de 2012, acordó crear el **Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales** (**CIDICER**), especializado en estudios sobre diversidad cultural y estudios regionales y locales desde una perspectiva inter- y transdisciplinaria.

La propuesta de creación del Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER) se basó en los siguientes aspectos fundamentales, que le asignan su disposición y su perspectiva de investigación:

La práctica histórica de investigación de la Sede de Occidente, en su mayor parte, se ha orientado hacia los campos de las humanidades y las ciencias sociales, y ha cubierto el ámbito costarricense y latinoamericano. Esto responde a una decidida toma de conciencia histórica de las personas que investigan en la Sede.

Este vínculo entre la Universidad de Costa Rica y los sectores populares, en el sentido del mandato de generar una comprensión crítica del país, es manifestado por el *Estatuto Orgánico* que señala que la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.

Siguiendo las políticas institucionales pertinentes, el CIDICER procurará desarrollar esta práctica histórica de investigación en humanidades y ciencias sociales comprometida con la búsqueda y generación de nuevo conocimiento, el cual dinamizará los procesos de investigación que se vienen realizando en la Sede, y los impulsará a niveles cada vez más altos.

Esto significa que la investigación debe proyectarse mediante la participación de los investigadores y las investigadoras en seminarios, simposios, congresos, y todo tipo de actividades académicas.

En este sentido, el centro de investigación asumirá el compromiso de propiciar, motivar y generar este tipo de participaciones, así como de organizar eventos de naturaleza académica en su seno. Será tarea prioritaria buscar pares académicos con el propósito de generar comunidades internacionales de investigación. Tal perspectiva incidirá en el dinamismo de las publicaciones y la divulgación de los resultados de investigación.

Esta situación justifica la presentación de esta propuesta, debido a que se considera de gran importancia que las sedes regionales de la Universidad de Costa Rica cuenten con un centro de investigación que organice, y motive la investigación en la unidad académica, así como produzca conocimientos sobre la multiculturalidad y los imaginarios y procesos socio-históricos regionales.

Tales ámbitos se han seleccionado, en primer lugar, por ser los espacios históricos de investigación que la Sede de Occidente ha asumido primordialmente en su práctica de búsqueda de nuevos conocimientos. Esta trayectoria legítima unos intereses firmemente asentados por construir conocimiento y legarlo a las comunidades de influencia y afluencia de la unidad académica, las cuales constituyen sectores sociales de todo el país.

Se pretende que el CIDICER sea una unidad de investigación en la que participen todas las sedes regionales, porque se considera que podrían aportar de forma novedosa al estudio de la diversidad cultural y las regiones, desde distintas zonas del país. Ello contribuirá a dar cuenta de las múltiples culturas que conforman los imaginarios locales y regionales.

En lo que respecta a la diversidad cultural, lo costarricense, lo centroamericano y lo latinoamericano, es asumido como un conjunto de sistemas culturales, donde cada cultura es entendida como "memoria no hereditaria de la colectividad, expresada en un sistema determinado de prohibiciones y prescripciones" (Lotman y Uspenskij, 1979: 71).

Con base en la riqueza de nuestra diversidad cultural, las regiones estimularán las reflexiones e investigaciones comparativas con distintas de este u otro continentes. En este contexto, el análisis e interpretación de los Sistemas Regionales se impone como una necesidad para la comprensión de las transformaciones estructurales, desde la escala local hasta la mundial, para aprehender los procesos globales en sus manifestaciones espaciales y escalas, de diferente nivel e intensidad, que afectan a nuestras sociedades. En este sentido, una escala de análisis adecuada, es lo regional y en ella, la de las áreas metropolitanas y urbanas con sus diversas estructuras y el conjunto de interacciones que se producen en sus territorios, organizaciones y sociedades.

Es decir, se espera que el estudio de la diversidad cultural y de las regiones posibilitará establecer el diálogo con y sobre otras culturas, países, sociedades, sujetos. Estos estudios se efectuarán de manera trans e interdisciplinaria, con base en las metodologías, perspectivas y principios teóricos y epistemológicos de las variadas disciplinas de las Humanidades y las Ciencias Sociales que se practican en la Sede de Occidente: Derecho, Historia y Geografía, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Educación, Antropología, Administración, Filología, Filosofía, Artes, Lenguas Modernas y Música. Todas estas disciplinas practicarán procesos de investigación en el CIDICER.

La definición de la diversidad cultural y los estudios y perspectivas regionales como objeto/sujeto de estudio, se fundamenta en la necesidad de asumir estas perspectivas como principios articuladores de la investigación. En este sentido, se considera de amplia importancia la Declaración Universal de la Unesco sobre la diversidad cultural, puesto que impulsa la solidaridad humana a partir del desarrollo de los intercambios interculturales.

Justamente esta será parte de la misión del CIDICER: generar, articular y (re)distribuir conocimiento sobre las culturas locales, nacionales y regionales de América Latina, para darlo a conocer a nivel nacional e internacional; asimismo, se procurará visibilizar nuestra diversidad cultural en tanto memoria colectiva fruto del pasado y del presente, que debe ser transmitida a las futuras generaciones.

El CIDICER mantendrá una absoluta apertura a todas las corrientes teóricas y metodológicas que se deseen proponer para desarrollar procesos de investigación, entre

otras: la hermenéutica, la fenomenología, la investigación cuantitativa, la investigación cualitativa, el estructuralismo, siempre y cuando se posibilite un abordaje respetuoso.

La necesidad de la creación de este centro de investigación se encuentra formulada en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Sede de Occidente 2008-2012, presentado ante la Rectoría en febrero de 2008. Durante las sesiones de formulación de dicho plan se definió la visión, la misión y los valores de la Sede de Occidente, de la siguiente manera:

- Misión: Generar las transformaciones que la sociedad requiere para alcanzar un desarrollo integral, basado en el respeto a las diferencias ideológicas y culturales, la justicia social y el mejoramiento de la calidad de vida, mediante la formación de profesionales humanistas y la acción conjunta de la docencia, investigación, acción social, servicios estudiantiles y administración, desde la Región Occidental de país (Sede de Occidente, Plan de Desarrollo Estratégico).
- Visión: La Sede de Occidente con base en la vocación y experiencia de desarrollo universitario, mantendrá y desempeñará un papel protagónico en el campo de la educación superior, mediante la autoevaluación constante, para promover con innovación y compromiso social, las transformaciones que demanda la sociedad, al formar profesionales con excelencia académica y humanista que favorezcan la inclusión social, la equidad y la justicia" (Sede de Occidente, Plan de Desarrollo Estratégico).

El CIDICER tiene como objetivos:

Objetivo General

Desarrollar investigación sobre la diversidad cultural y las regiones desde perspectivas inter-, multi- y transdisciplinarias.

Objetivos Específicos

- ✓ Analizar los problemas que enfrenta la sociedad costarricense desde una perspectiva local y regional, para orientar el quehacer académico hacia la búsqueda de soluciones pertinentes y viables.
- ✓ Promover el trabajo inter- y transdisciplinario para conformar grupos de trabajo que desde sus experiencias y proyectos de investigación contribuyan al desarrollo de las otras actividades sustantivas de la Universidad de Costa Rica.
- ✓ Fortalecer los procesos de toma de conciencia de identidad desde una perspectiva local, regional y nacional.
- ✓ Sistematizar el estudio de las diferentes manifestaciones culturales en las diversas regiones del país y más allá de nuestras fronteras.

- ✓ Favorecer el estudio de las diferentes culturas que se desarrollan en el país, la región centroamericana y latinoamericana.
- ✓ Profundizar el análisis del carácter multicultural de Costa Rica, Centroamérica y Latinoamérica para valorar la heterogeneidad de las diferentes culturas y sus aportes.
- ✓ Determinar los aportes de los y las representantes de las diferentes disciplinas académicas en el desarrollo socio-histórico y cultural de nuestro país.
- ✓ Propiciar la creación de equipos interdisciplinarios, con participantes de las diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica, las otras universidades públicas e instituciones educativas de la región y el país.
- ✓ Abrir espacios para la preparación y el mejoramiento continuo de los y las investigadores(as) y profesores(as) de las Sedes Regionales en los campos afines del Centro de Investigación.
- ✓ Crear el Centro de Documentación sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales, para contar con información de consulta a nivel local, regional, nacional e internacional.
- ✓ Difundir los resultados de investigación mediante la creación de una serie de avances de investigación, los cuales serán en medios electrónicos e impresos. Estos tomarán en cuenta el vínculo con la Acción Social, en tanto tendrán difusión comunal.
- El Consejo Universitario en la sesión N.º 5673, del 10 de octubre de 2012, acordó crear el **Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano (CIMOHU)**, como un espacio de investigación, en un campo con identidad propia y con características interdisciplinarias, basadas en el movimiento humano y la recreación.

Objetivos del CIMOHU

La conceptualización teórico-práctica en que se enmarca la formación profesional de Educación Física está basada en el movimiento humano y la recreación. Entre los objetivos del CIMOHU, se encuentran los siguientes:

1. Realizar investigación sistemática, articulada con la Acción Social y la Docencia, que genere conocimiento sobre el movimiento humano y la recreación en Costa Rica.

- 2. Desarrollar conocimiento sobre el movimiento humano y la recreación a la luz del contexto nacional, para ofrecer políticas y lineamientos definidos para el campo de acción.
- 3. Demostrar el efecto del ejercicio físico, el deporte y el movimiento humano, en los procesos educativos, en el desarrollo motor y en aspectos afectivos de las y los costarricenses
- 4. Desarrollar, entre otros, los siguientes temas de investigación: la fisiología del ejercicio y del deporte; la biomecánica deportiva; la psicología del ejercicio; el deporte y el entrenamiento, y rendimiento deportivo.

Áreas de impacto del CIMOHU

La proyección nacional, dentro y fuera de la Universidad, así como la proyección e imagen internacional es muy importante para la Escuela de Educación Física y Deportes. Por ello, se utilizan convenios suscritos por la Universidad de Costa Rica y se ha sentido un apoyo importante de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, el cual permite aprovechar las relaciones que han nacido por iniciativa de docentes que han realizado estudios de posgrado en el exterior; principalmente en Estados Unidos, y ahora en Alemania, de donde se espera contar con colaboración debido al vínculo con el Programa de Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano.

En el contexto nacional el CIMOHU será concebido para recibir investigadores extranjeros con el fin de que la investigación realizada sea rápidamente difundida a la comunidad internacional. Se inició el programa de Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano, en conjunto con la Universidad Nacional y la Universidad del Deporte de Colonia, Alemania. Dentro de este programa, se han creado dos énfasis, uno en salud, y otro en rendimiento deportivo. Este último es responsabilidad de la Universidad de Costa Rica y se pretende colaborar con los equipos representativos de la institución, como por ejemplo con el Club de Fútbol, con quienes se ha estado trabajando desde su ascenso a la Primera División. Así, habría un cuerpo de estudiantes de grado y posgrado que realizarían sus proyectos de investigación no solamente en ese deporte, sino con otros que así lo necesiten. Además, esta área se fortalecería ya que actualmente se cuenta con vínculos con atletas de alto nivel (élite), que compiten en Juegos Olímpicos o que aspiran a hacerlo.

Por ejemplo, dos docentes de la Escuela son entrenadores de atletas del ciclo olímpico y mundial (e.g., Nery Brenes en atletismo y Christopher Moitland en taekwondo), y un ex alumno, con vínculos con la Escuela es entrenador del triatlonista Leonardo Chacón. Así, se pretende comenzar a sistematizar las investigaciones con atletas de élite, y esto tiene repercusión no solo deportiva, sino para la docencia propia de la Escuela, al brindar oportunidad a los estudiantes y docentes de exponer sus investigaciones con este tipo de atletas en sus cursos y en congresos dentro y fuera del país.

Vínculos internacionales

Se parte de la premisa de que los proyectos de investigación se deben realizar en equipo, logrando así aprovechar todos los recursos posibles. Hoy en día los proyectos de investigación más importantes del mundo son llevados a cabo por grupos de investigadores, provenientes de una misma universidad, o de distintas instituciones, quienes unen esfuerzos en busca de la verdad.

En virtud de las facilidades que poseen muchas instituciones nacionales y extranjeras, la Escuela de Educación Física y Deportes se ha amparado bajo convenios marco firmados por la Universidad de Costa Rica, y también ha buscado convenios más específicos que faciliten la labor de investigación y difusión del conocimiento científico en el área específica.

• El Consejo Universitario en la sesión N.º 5673, del 10 de octubre de 2012, acordó crear el **Centro de Investigaciones en Neurociencias (CIN)**, como una unidad que promueva la investigación básica y aplicada de excelencia en el campo de las Neurociencias, con una perspectiva de formación académica e integración interdisciplinaria.

Objetivos específicos:

- Fomentar y divulgar la investigación científica y la innovación tecnológica en Neurociencias, dentro de un marco ético y de compromiso social.
- Contribuir desde la investigación con la formación académica de grado y posgrado a través de actividades docentes y de capacitación.
- Promover la integración interdisciplinaria, creando espacios de análisis para el fortalecimiento de la investigación en Neurociencias.

Justificación para la creación del CIN:

El CIN tiene como antecedente principal el Programa de Investigación en Neurociencias (PIN). El PIN y los programas se constituyen como entidades temporales que con su trabajo y resultados deben demostrar la factibilidad e idoneidad para convertirse en estructuras administrativas y académicas consolidadas y con un marco definido como institucionalmente figuran los centros y los institutos de investigación.

La "figura de Programa Institucional" nació como iniciativa de la ex rectora, Dra Yamileth González, cuando se desempeñaba como vicerrectora de Investigación, con el objetivo principal de apoyar logística y económicamente el desarrollo de iniciativas de investigación de interés institucional y nacional.

En ese sentido, los programas institucionales que con figura similar existen en otros países han demostrado ser muy exitosas. No obstante, por las particularidades y los objetivos que

persiguen los programas institucionales de la UCR; estos no cuentan con un marco administrativo y legal que los respalde.

Por consiguiente, el programa institucional: Programa de Investigación en Neurociencias no cuenta con el apoyo administrativo y legal para su progreso como entidad propia; por lo tanto, carece de plazas, para la dirección, para el personal administrativo y de investigación.

Al analizar el desarrollo del PIN, la responsabilidad creciente por la adquisición de equipo y otros recursos materiales que han proporcionado infraestructura básica de calidad al programa, los cuales requieren de organización, coordinación y ejecución de tareas y proyectos, hace indispensable que esta instancia tenga una figura administrativa estable y con sustento legal como la que poseen los Centros, para facilitar las labores logísticas y de investigación.

Cabe destacar que la legalidad de esta instancia le facilitaría contar con un marco definido para la integración de los consejos científicos (artículo 8, Reglamento General de Institutos y Centros de Investigación y Estaciones Experimentales), lo cual incrementa la calidad y la proyección de las investigaciones que se realicen y permite, al mismo tiempo, dar a conocer a un mayor número de personas lo que se está haciendo.

En este contexto, funcionar operativamente en el marco de la figura de Centro como lo establece el Estatuto Orgánico de la Universidad proveería mayor estabilidad laboral a los investigadores adscritos, lo que redunda en una mayor productividad y proyección en el futuro. Para la Universidad es fundamental el propiciar la estabilidad de los docentes e investigadores de calidad con el objetivo de que permanezcan y contribuyan con el quehacer institucional.

Con la creación del Centro de Investigación en Neurociencias, se favorece y fortalece una mayor proyección a la Universidad en un área de investigación, que, por su relevancia e implicaciones, es y será de mucho impacto tanto a nivel nacional como internacional.

• El Consejo Universitario en la sesión N.º 5673, del 10 de octubre de 2012, acordó crear el **Instituto de Investigaciones en Arte** (**IIARTE**), como una unidad académica de investigación orientada a sistematizar la investigación-creación, a promover la investigación artística y la difusión de sus resultados, con una orientación inter-, multi-y transdisciplinaria.

Objetivos generales

Los objetivos generales que orientarán al IIArte son análogos a los otros institutos de investigación pertenecientes a la Universidad de Costa Rica:

- 1. Realizar y estimular sistemáticamente la investigación-creación en el área de las artes
- 2. Fomentar la inter- y la transdisciplinariedad en la investigación-creación.
- 3. Potenciar la creatividad artística

- 4. Promover la interrelación entre la investigación, la docencia, y la acción social
- 5. Crear redes de investigación-creación nacionales e internacionales

Objetivos específicos

- 1. Sistematizar la investigación-creación que se realiza en la Facultad de Bellas Artes.
- 2. Crear y producir conocimiento relacionado con las artes.
- 3. Crear y producir conocimiento del desarrollo artístico en Costa Rica.
- **4.** Promover, coordinar y realizar investigación-creación interdisciplinaria y transdisciplinaria que aporte visiones innovadoras en la docencia en el área de las artes.
- 5. Contribuir en la difusión y conservación del patrimonio cultural costarricense.
- **6.** Vincular la investigación con los programas de Docencia y Acción Social de la Facultad de Bellas Artes en particular y de la Universidad de Costa Rica en general.
- 7. Promover y facilitar redes de investigación, docencia y acción en el campo de la investigación-creación tanto a nivel nacional como a nivel internacional.
- **8.** Relacionar la investigación-acción con la docencia en las unidades académicas afines tanto en grado como en posgrado, y procurar la participación de los estudiantes en las investigaciones, coordinando con las unidades académicas en lo que corresponda.
- **9.** Contribuir con el establecimiento de espacios dedicados a la investigación-creación artística que afecten de manera directa a la comunidad universitaria.
- **10.** Dar prioridad al uso de los ingresos económicos por servicios remunerados hacia la inversión y fortalecimiento de los programas de investigación del IIA.
- **11.** Promover no solamente la creación de una revista académica, sino también la de un sello discográfico, material audiovisual, y un sitio web que esté al alcance de la comunidad.
- **12.** Que las tesis producidas por la FBA y los trabajos de los sabáticos estén integrados dentro del portafolio del Instituto.
- **13.** Que los trabajos de graduación pasen a convertirse en artículos o libros (productos publicables), de manera que estén al alcance no solo de la comunidad universitaria, sino también de la comunidad en general.
- **14.** Constituirse en un espacio y en un mecanismo que facilite a los grupos de investigación y a investigadores e investigadoras individualmente, participar en redes internacionales de investigación en las artes.
- **15.** Constituirse en un espacio y en un mecanismo que facilite a los grupos de investigación y a investigadores e investigadoras individualmente tener acceso a fuentes internacionales de financiamiento.

Enfoque: la Investigación-creación

El Instituto de Investigaciones Artísticas (IIA) de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Costa Rica reconoce que en todo proceso de investigación existe la creación y que en el proceso de creación dadas ciertas condiciones de extraordinaria calidad en el proceso, producto o proyección y permanencia en un determinado entorno o tiempo histórico existe investigación (Salamanca, Óscar, 2011).

De igual forma, se reconoce que el profesorado de las tres escuelas que conforman la Facultad de Bellas Artes ha realizado investigación al crear sus obras, muchas de las cuales

gozan de prestigiosos reconocimientos a nivel nacional e internacional; es decir, la investigación artística precede la creación del IIA.

En ese sentido, la creación del IIA pretende recoger la investigación que se ha realizado hasta el momento; recopilar los aportes creativos que los y las artistas investigadores han producido, en aras de reconocer la tradición artística de nuestras unidades académicas.

Sin embargo, es necesario reconocer que, tal como dice la investigadora-creadora Sandra Lilliana Daza Cuartas, también es cierto que asistimos a un momento histórico en el que el sentido del arte incluye nuevas maneras de ser y nuevas técnicas, como resultado de una época con características propias. El arte está dando paso y entrada a otros componentes con metodologías diversas, y nuevos valores a la investigación creación en la sociedad de la información, del conocimiento y de las nuevas tecnologías. Por eso el IIA también deberá proponer innovaciones; aportar al campo del conocimiento en las artes; alimentar (en doble vía) la docencia y la acción social, y proponer innovaciones.

En este contexto, la investigación en IIA se orienta hacia el Enfoque de Investigación-Creación. Este enfoque busca contribuir con el conocimiento artístico y tiene la capacidad de producir no solo emociones, o generar interpretaciones, sino también generar nuevos acontecimientos.

Se adopta el Enfoque de Investigación-Creación desde una perspectiva incluyente, que implica:

- La creación como relación entre sujeto creador, la creación y el público. Tradicionalmente, esta tríada no ha podido ser separada ya que los elementos son mutuamente dependientes: no hay obra sin creador; no hay obra sin espectador, y no hay público sin obra.
- La creación como protagonista, donde el valor de la obra está dada por lo que transmite o comunica; por los valores culturales que posea para un contexto local.
- La creación como multiplicidad de relaciones, posibilidades y experiencias que puede ofrecer a quien lo percibe, o las conexiones que puede tejer el participante a través de él.

Tal como afirma Daza Cuartas, su corpus significante, su sintaxis interna, sus cualidades formales y manejos técnicos, presentan multiplicidad de caminos, experiencias, interacciones y percepciones.

Es importante explicitar que aunque el Enfoque de Investigación-Creación es un aporte conceptual fundamental del IIA, se incluyen también otros enfoques de investigación: básica, aplicada, cuantitativa, experimental, cuasi-experimental, cualitativa, e investigación-acción, sobre todo en proyectos inter- y transdisciplinarios.

VIII. Principales reformas reglamentarias y emisión de reglamentos

Según lo señalado por el Estatuto Orgánico, el Consejo Universitario tiene como función (...) aprobar o promulgar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Unidad de Costa Rica, por lo que a continuación se presentan las principales reformas reglamentarias:

- El Consejo Universitario, luego del análisis correspondiente, estimó pertinente derogar la normativa del Premio Rodrigo Facio, y en su lugar crear el *Reglamento al Premio Rodrigo Facio Brenes*, con el propósito de aclarar una serie de situaciones que en aquel momento eran confusas o simplemente omisas. Algunas de las situaciones que se tenían que aclarar eran las siguientes:
 - 1. Que el Premio debería ser otorgado por el Consejo Universitario con motivo de la celebración del aniversario de la fundación de la Universidad de Costa Rica, a aquellas personalidades que se destaquen por su aporte al desarrollo político, social, económico y de la justicia social del país.
 - 2. Se excluye como candidatos al Premio a miembros activos de la comunidad universitaria.
 - 3. La Comisión dictaminadora debería ser representativa de todo el espectro de la Universidad; por ello se estimó oportuno incluir al coordinador de cada una de las áreas, más el rector o la rectora y el miembro designado por el Consejo Universitario. De este modo, la Comisión Dictaminadora quedó conformada por nueve personas, situación que la vuelve más dinámica y participativa, además de que abre la posibilidad de que el ganador del Premio se dilucide en la primera votación.
 - 4. Se incluyó en la norma que los miembros de la Comisión Dictaminadora no podrán guardar con los candidatos ninguna relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad. Asimismo, se presentó la posibilidad de que los miembros de la referida Comisión puedan ser excluidos si no cumplen las disposiciones establecidas. Igual consecuencia pueden sufrir los candidatos.
 - 5. El procedimiento para elegir al candidato ganador del premio se simplifica sustancialmente.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Consejo Universitario, en la sesión 5613, artículo 7, del 1.º de marzo de 2012, acordó:

- 1. Derogar la normativa del Premio Rodrigo Facio Brenes aprobada en la sesión N.º 3724, artículo 15, celebrada el 9 de abril de 1991.
- 2. Aprobar el Reglamento del Premio Rodrigo Facio Brenes.

• Dado que en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil no contemplaba la obligatoriedad de la asistencia a clases, con lo cual se veían afectados aquellos cursos que por su naturaleza y metodología de aprendizaje aplicada tenían actividades que requerían necesariamente la presencia del estudiante o de la estudiante durante las actividades desarrolladas en clases y en el momento mismo de efectuarlas, por lo que el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5651, artículo 5, del 14 de agosto de 2012, aprobó la modificación del artículo 14, y la adición del artículo 14 bis al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil para que se incorporara la obligatoriedad de la asistencia a clases, en aquellos cursos que por su naturaleza y metodología aplicada así lo requieran.

ARTÍCULO 14. Todo curso que se imparte en la Universidad de Costa Rica debe tener un programa. Este debe incluir la descripción del curso, los objetivos, los contenidos, la metodología, las actividades para cumplir con los objetivos, el cronograma, la bibliografía pertinente, el número de créditos, las horas lectivas, los requisitos y correquisitos, la obligatoriedad de la asistencia a lecciones, según corresponda y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 bis y las normas de evaluación, las cuales deben estar debidamente desglosadas y con las ponderaciones de cada aspecto por evaluar.

El rubro de nota de concepto no se podrá incluir en las ponderaciones de las normas de evaluación.

ARTÍCULO 14 bis. Los cursos que excepcional y expresamente prevean lecciones de asistencia obligatoria, deben contener actividades que desarrollen destrezas y habilidades objeto de evaluación, tales como laboratorios, clínicas, seminarios, talleres, trabajos de campo, giras, prácticas profesionales, simulación de juicios y otras análogas.

Para que un curso tenga lecciones de asistencia obligatoria, la unidad académica deberá demostrar que por la metodología de aprendizaje aplicada en las actividades desarrolladas, se requiere la presencia del estudiante o de la estudiante. En este caso, la unidad académica presentará la propuesta a la Vicerrectoría de Docencia e indicará el número máximo de ausencias permitido. La Vicerrectoría de Docencia analizará el fundamento de la propuesta y emitirá la resolución que corresponda.

La justificación de las ausencias se regirá de conformidad con los plazos, procedimientos y motivos establecidos en el artículo 24 de este reglamento, así como otros que se consideren de interés institucional o de representación estudiantil.

La unidad académica definirá e indicará en el programa del curso el porcentaje o máximo de ausencias justificadas permitidas después de las cuales se pierde el curso. Las ausencias no podrán incluirse como parte de las ponderaciones que constituyen la nota final del curso.

• El Consejo Universitario en la sesión N.º 5572, artículo 6, del 8 de setiembre de 2011, acordó aprobar la modificación al **artículo 40 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil**, para que se lea tal como aparece a continuación:

ARTÍCULO 40. Se aplica matrícula reducida a los estudiantes que permanecen con promedio ponderado anual inferior a 7,0 durante dos años lectivos consecutivos y en condición de alerta. Se sale de esta condición cuando el estudiante obtiene un promedio ponderado anual de 7,0 o superior, o cuando haya aprobado los cursos reprobados de su plan de estudios.

El propósito de esta reforma es establecer la correspondencia entre el tipo de promedio que se requiere tomar en cuenta para determinar la condición de matrícula reducida y la finalidad de esa condición académica: identificar los factores que llevaron al estudiante a esa condición e implementar una serie de estrategias conjuntas entre la unidad académica, el profesor consejero, Centros de Asesoría Estudiantil, Servicios de Orientación de las Sedes Regionales y estudiantes.

• El Sistema de Estudios de Posgrado remite al Consejo Universitario una propuesta para modificar el artículo 3 del **Reglamento para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica** con el propósito de que el mínimo de créditos requerido para posgrado sea disminuido a 15 en asignaturas con calificación numérica; y que la excepcionalidad del incumplimiento de créditos por plan de estudios se aplique solo a estudiantes de grado (SEP-300-2012, del 19 de enero de 2012).

Dado lo anterior, el Consejo Universitario en la sesión N.º 5635, artículo 6, del 24 de mayo de 2012, acordó:

Aprobar la modificación al artículo 3 del Reglamento para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica, para que se lea tal como aparece a continuación:

ARTÍCULO 3.- Condiciones para escoger al mejor promedio

El o la estudiante merecedora de la distinción al mejor promedio debe cumplir las siguientes condiciones:

a) En grado: haber aprobado un mínimo de 32 créditos en asignaturas de su carrera en el año lectivo anterior.

En aquellos casos en los que el plan de estudios no sume los créditos requeridos, podrán participar quienes aprueben todos los cursos del plan de estudios correspondientes al año lectivo anterior.

En posgrado: haber aprobado en el año lectivo anterior un mínimo de 15 créditos en asignaturas cuya calificación sea numérica, y correspondientes a su plan de estudios.

- b) No haber perdido ningún curso durante el año lectivo anterior.
- c) Haber obtenido un promedio ponderado igual o mayor a 9 en su carrera o programa de posgrado en el año lectivo anterior. Para el cálculo del promedio anterior se considerarán únicamente los cursos del plan de estudios en el que se encuentra empadronado(a) el o la estudiante, redondeado a dos decimales.
- El Consejo Universitario en la sesión N.º 5675, del 11 de octubre de 2012, aprobó el **Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento en el trabajo o acoso laboral, el cual regula los procedimientos de prevención y sanción de las conductas y situaciones de acoso laboral previstas en las diferentes disposiciones del Derecho positivo costarricense y la normativa internacional aplicable al caso en concreto.**

Esta propuesta reglamentaria nace porque un grupo de funcionarios y funcionarias administrativos y docentes de la Universidad de Costa Rica le externó a la Dirección del Consejo Universitario, la necesidad de contar con una normativa sobre el acoso laboral (carta 27 de junio de 2006).

Dado lo anterior, la Dirección procedió a solicitarle a la Oficina de Bienestar y Salud su opinión al respecto, la cual, mediante oficio OBS-498-08, del 6 de octubre de 2008, remitió una propuesta reglamentaria.

Esta propuesta reglamentaria fue la base con que trabajo la Comisión de Reglamentos, la cual se enriqueció con los aportes de: la Oficina Jurídica, la Oficina de Contraloría Universitaria y en general, los aportes de la comunidad universitaria.

IX. Reforma estatutaria aprobada

• Mediante oficio VRA-4727-2010, del 12 de octubre de 2010, el M.Sc. Héctor González Morera, vicerrector de Administración en aquel momento, solicitó a la dirección del Consejo Universitario la revisión de los artículos 53, inciso k), 94, inciso m) y 112, inciso k) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. Dicha petición se realizó en los siguientes términos:

Para consideración de ese órgano colegiado, me permito plantear la revisión de los artículos 53, inciso k), 94, inciso m) y 112, inciso k) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, por cuanto en lo relativo a la Vicerrectoría de Administración, se establece la licencia en días, no especificando si se trata de días hábiles o naturales.

Por otra parte, a diferencia del plazo definido para los decanatos y las sedes, se ha estipulado un plazo menor de autorización para la Vicerrectoría.

Después de un amplio análisis, el Consejo Universitario consideró que esa antinomia tenía que ser solventada mediante una reforma estatutaria que estableciera una única duración de los permisos, con o sin goce de salario, como criterio diferenciador entre la potestad de aprobación del jefe o superior inmediato de los funcionarios administrativos (jefe de oficina, director de escuela, decano de facultad o director de sede regional), y la potestad del Vicerrector de Administración.

Por lo que el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5610, artículo 5, del 23 de febrero de 2012, acordó aprobar la modificación al artículo 53, inciso k), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 53: Corresponderá específicamente al vicerrector o la vicerrectora de Administración: inciso k) Conceder a los funcionarios administrativos las licencias, con o sin goce de salario, por períodos que excedan de diez días hábiles por solicitud de la respectiva autoridad superior inmediata, de acuerdo con el reglamento correspondiente.

X. Declaratoria de la Universidad de Costa Rica como un espacio libre del humo del tabaco

En la sesión N.º 5627, artículo 5, del 3 de mayo de 2012, el Consejo Universitario, **acordó**:

- 1- Declarar a la Universidad de Costa Rica como un espacio libre del humo del tabaco.
- 2- Solicitar a la Rectoría que:
- a) Elabore una propuesta de reglamentación para prohibir el fumado en la Universidad de Costa Rica y la presente a este Órgano Colegiado a más tardar el 31 de julio de2012.
 Elabore un cronograma para la implementación de este acuerdo, a más tardar el31 de agosto de 2012.
- b) Establezca una estrategia de promoción de la salud, dirigida a disminuir y erradicar el hábito de fumado, y la presente a más tardar el 31 de julio de 2012.
- c) Defina áreas de tolerancia para el fumado, y la presente a más tardar el 31 de julio de2012.
- d) Divulgue este acuerdo en los medios de comunicación universitarios y nacionales.

XI. El VII Congreso Universitario

El Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 152 del *Estatuto Orgánico*, el cual señala que (...) *El Consejo Universitario convocará al Congreso Universitario por iniciativa propia o por acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa*(...), procedió, en la sesión N.º 5576, artículo 6, del 22 de setiembre de 2011, a nombrar una comisión especial integrada por el Ing. Ismael Mazón, quien la coordinó, el Dr. Rafael González

Ballar, el Dr. Ángel Ocampo Álvarez, el Dr. Alberto Cortés Ramos, Lic. Héctor Monestel Herrera, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas y Sofía Cortés Sequeira.

Esa comisión se encargó de recibir las candidaturas de las diferentes áreas y del sector administrativo para la elaboración de la propuesta de integración de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario, así como una propuesta de nombre para la presidencia de la Comisión.

Es así como el Consejo Universitario en la sesión N.º 5621, artículo 3, del 29 de marzo de 2012, de conformidad con las ternas presentadas por la Comisión Especial, acordó:

1. Elegir como representantes en la Comisión Organizadora del VII Congreso por cada área académica a las siguientes personas:

Ciencias Agroalimentarias: M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo

Área de Salud: Dra. Yamileth Angulo Ugalde

Ciencias Sociales: M.Sc. Francisco Enríquez Solano

Artes y Letras: Dr. Jorge Murillo Medrano

Ciencias Básicas: Dr. Manuel María Murillo Castro Sedes Regionales: M.L. Marjorie Jiménez Castro

Ingeniería: Ing. Edwin Solórzano Campos

- **2.** Elegir como representante del sector administrativo en la Comisión Organizadora del VII Congreso al Lic. Javier Fernández Lara; M.Sc. Walther González Barrantes, suplente.
- **3.** Los representantes estudiantiles de la Comisión Organizadora del VII Congreso nombrados por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica son David Hernández Brenes e Ingrid Molina Mora. Posteriormente, la Federación nombrará a los suplentes.
- **4.** Elegir como representantes suplentes en la Comisión Organizadora del VII Congreso por cada área académica a las siguientes personas:

Ciencias Agroalimentarias: Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini

Ciencias de la Salud: Dra. Patricia Cuenca Berger Ciencias Sociales: Dra. Alejandrina Mata Segreda

Artes y Letras: máster Roxana Chévez Herra Ciencias Básicas: M.Sc. Orietta Protti Ramírez Sedes Regionales: Dr. Édgar Solano Muñoz Ingeniería: Ing. Antonio Sánchez Fernández

5. Nombrar como presidente de la Comisión al M.Sc. Francisco Enríquez Solano.

Posteriormente el Consejo Universitario en la sesión N.º 5629, artículo 1, del 9 de mayo de 2012, acordó:

- 1- Convocar al VII Congreso Universitario con el tema: "Universidad pública y sociedad: Reformas en la estructura organizativa y en el quehacer académico".
- 2- Realizar el Congreso Universitario en el 2013.
- 3- Juramentar a la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario el martes 15 de mayo de 2012.
- 4- Comunicar a la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario que proponga al Consejo Universitario, a más tardar el 22 de junio de 2012, los procedimientos participativos, mediante los cuales podrá definir lo que le corresponda, de conformidad con el artículo 153 del Estatuto Orgánico: temario, cronograma y reglamento del Congreso.
- 5- Solicitar a la Rectoría que lleve a cabo los trámites necesarios para garantizar el buen desarrollo de este congreso, en aspectos tales como: espacio físico, logística, material, equipo, recursos presupuestarios y humanos, asignación de cargas a los miembros de la Comisión, entre otros.

XII. Trabajo de la Comisión de Régimen Académico, de la Comisión Instructora Institucional, de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica

a) Comisión de Régimen Académico

En la sesión N.º 5669, artículo 8, la Comisión de Régimen Académico presentó el **Informe de labores de abril 2011 a marzo de 2012**. Dicha Comisión estudia los atestados y publicaciones presentados por los docentes en propiedad e interinos para ascender en régimen académico.

En el período del informe, la Comisión recibió un total de 739 solicitudes para trámite de ascenso, actualización de puntaje y recursos evaluados, además de 130 solicitudes pendientes de resolver al 31 de marzo de 2011, para un total de 869. De este total, al 30 de marzo de 2012, quedan pendientes por resolver 99 casos.

En lo concerniente a los recursos, se destaca que de los 41 recursos presentados (adición y aclaración, revocatoria con apelación, revocatoria y apelación), 39 recursos fueron resueltos por la Comisión de Régimen Académico y solo dos fueron enviados al Consejo universitario.

Por otra parte, la Comisión inició el proceso para la elaboración de una guía para la valoración y calificación de la obra profesional.

Para finalizar, es importante destacar el apoyo brindado a la Comisión de Régimen Académico, por parte del Consejo Universitario: 20 horas asistente, 5 computadoras, 1 impresora láser, 3 UPS, además de materiales de oficina.

b) Comisión Instructora Institucional

La Comisión Instructora Institucional, encargada de resolver las denuncias de naturaleza disciplinaria de conformidad con *Reglamento Disciplinario del personal Académico*, presentó, en la sesión N.º 5666, artículo 7, el **Informe de julio de 2011 a junio de 2012**. En dicho informe se detallan las denuncias recibidas, las características de los denunciados y de los denunciantes, unidades académicas involucradas, audiencias, recomendaciones sancionatorias y otros asuntos de los procesos de instrucción.

En lo referente a las denuncias recibidas, se destaca:

- ➤ 16 casos en total
- Mayor incidencia del género masculino en las denuncias.
- > Diversidad de instancias involucradas.
- Los estudiantes ocupan un lugar significativo en la parte denunciante
- > Se da un crecimiento del número de denuncias durante el primer ciclo lectivo del año 2012.

Del total de las denuncias recibidas, cinco casos no continuaron el proceso porque no cumplían con los requisitos que establece el Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico para iniciar con el proceso ante la Comisión, o porque no eran competencia de la Comisión.

En cuanto a la recomendación sancionatoria, en 5 casos se recomienda la exoneración de responsabilidad (entre estos hay una que, además, se recomienda la suspensión en el ejercicio de las labores); en 2 casos, la suspensión en el ejercicio de las labores y quedan 4 casos pendientes de recomendación.

Por otra parte, se creó el enlace http://www.cu.ucr.ac.cr/instructora.php en la página del Consejo Universitario, con el fin de que el personal académico cuente con material virtual sobre la correcta aplicación de la normativa disciplinaria universitaria.

Finalmente, se señala una serie de reflexiones y recomendaciones, entre las que se citan:

- ➤ Detección de vacíos reglamentarios y omisiones que podrían generar dificultades de interpretación de la normativa aplicable, lo que eventualmente justificaría algún vicio de nulidad.
- Se sugiere la adecuación de numeral 33 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico al numeral 311 de la Ley General de Administración Pública, por cuanto los plazos para realizar la convocatoria no son compatibles. En la Ley General de Administración Pública se establecen quince días, mientras que

- en el Reglamento, diez. Con respecto a lo anterior, instituciones estatales han señalado que reducir el plazo dispuesto en el artículo 311, implica una violación al derecho de defensa.
- Modificación de los incisos d) y e) del artículo 19 del Reglamento para que cuando el jerarca de la instancia sea el denunciante, no dicte el acto final del procedimiento.
- Estudiar la posibilidad de elaborar un protocolo de ética, puesto que no se cuenta con un código ético que rija las actividades universitarias.
- ➤ Inclusión del plagio como falta en el Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico.

c) Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria, en la sesión 5623, artículo 7, del 12 de abril de 2012, presentó al Consejo Universitario el **Informe de labores correspondiente al 2011**.

En esta presentación, la OCU señaló que los resultados obtenidos durante ese período se muestran en forma resumida desde diferentes perspectivas y representan las actividades realizadas en procura de cumplir con el plan de trabajo propuesto, el cual se elabora considerando el ejercicio de la función de fiscalización y buscando coadyuvar con la buena administración, todo ello en los campos que tiene competencia.

Se resaltan a continuación algunos aspectos relevantes propios del control interno que se derivan de los estudios de auditoría realizados durante el año 2011, o de algunos aspectos de la gestión que se evidenciaron en este periodo.

Incapacidades

En los últimos meses se ha venido replanteando en la Administración Pública el tema de las incapacidades en cuanto a dos aspectos: la obligación patronal y el plazo de cubrir el 40% de subsidio por incapacidad, y la acumulación del subsidio para el cálculo del salario escolar, aguinaldo y otros beneficios laborales. Nuestra normativa interna en esta materia se limita a la Convención Colectiva en la cual se establece el reconocimiento del salario completo durante los primeros tres días de incapacidad, no así para los días que excedan este plazo, por lo que los pagos que se han estado realizando a los funcionarios responden más a la costumbre que a un sustento normativo. Sobre este tema, ya se han pronunciado instancias como la Procuraduría General de la República, declarando como improcedente e ilegal el reconocimiento del complemento de subsidio por enfermedad.

La Universidad ha venido reconociendo el subsidio, por lo que debe ser un tema al cual hay que prestarle especial interés con el propósito de delimitar la forma cómo se van a tratar las incapacidades.

Crecimiento vegetativo del salario

El salario representa el mayor rubro de la estructura de costos institucionales, cual está conformado por varios conceptos de pago que tienen un componente de crecimiento

vegetativo, que han llegado a representar una proporción importante. Estos conceptos de pago tienen un crecimiento independiente del aumento salarial que adopte la Institución, entre ellos están el escalafón y la anualidad. Una proporción importante de este crecimiento es debido al aumento de la anualidad de un 3% al 5.5% a partir del año 2010, situación que es importante dar seguimiento a fin de tomar las previsiones necesarias.

Sobre este tema, el Consejo Universitario había solicitado un estudio actuarial, del cual desconocemos los resultados, pero sigue siendo vigente su presentación y estudio, de forma tal que le permita a ese Órgano tomar acciones principalmente a largo plazo.

Cargas Académicas

El sistema de cargas académicas ha presentado debilidades desde su origen en 1976 como mecanismo de control y generador de información de las funciones académicas de los docentes, convirtiéndose en una gran base de datos sin que refleje la realidad de las funciones docentes. Su conceptualización pretendía una desconcentración de la asignación de la carga académica y el establecimiento de un mecanismo para facilitar la administración y evaluación del aporte académico que brinda el personal docente a la Institución.

Para 1990, el Comité de Evaluación de Cargas Académicas dedicó esfuerzos al análisis del sistema vigente, con el fin de determinar debilidades y proponer soluciones, detectando en esa oportunidad que el sistema presentaba deficiencias de dos tipos: operativas y conceptuales, y encasillaba a la Institución con actividades muy heterogéneas en un patrón muy rígido.

En la actualidad esa base de datos presenta muchas inconsistencias e información que está alejada de la realidad laboral de los docentes, y no existe un retroalimentación entre Evaluación Académica y las Unidades, por lo que no representa el mejor mecanismo para el control y la planificación institucional. El sistema de cargas académicas requiere la dedicación de esfuerzos al establecimiento de criterios más adecuados con la realidad de la Institución, de forma que pueda servir a los propósitos para los cuales fue diseñado.

Financiamiento de los megaproyectos

Con el fin de ampliar la planta física de la Universidad la Rectoría ha impulsado desde el 2006 el desarrollo de varias importantes edificaciones conocidas como los megaproyectos. Para su financiamiento optaron por utilizar la figura contractual denominada Fideicomiso con la cual, en vez de un préstamo directo a un ente financiero, se pueden obtener los fondos por medio de un número amplio de inversionistas y también se puede delegar en parte aspectos de administración o ejecución de las obras. La Administración justifica esta decisión en buena medida por el alto costo de las opciones financieras analizadas, en parte originadas en aquel momento, por las restricciones del mercado crediticio; y por otros factores como los trámites que se deberían realizar para gestionar la autorización de préstamos más allá del monto que los bancos podían conceder al sector público, también se menciona de esencial importancia que la contraparte asuma la ejecución y administración de los proyectos y por último, se

indicó el riesgo que asume la Universidad por las variaciones en las tasas de interés y las diferencias cambiarias.

No obstante, el fideicomiso como instrumento para financiar obra pública estaba en un grado incipiente de desarrollo en el país, lo cual ha generado serias dificultades en el trámite, incluso, provocada por el mismo desarrollo paulatino del instrumento a cargo de órganos competentes. Pese a los esfuerzos realizados, fue hasta el 30 de enero de 2008 que se obtuvo el refrendo contralor del primer contrato de Fideicomiso de titularización, el cual no pudo ejecutarse y, aunque el 15 de julio del 2011 aprobó el segundo, el avance de los proyectos y las contrataciones apenas se está iniciando. Por lo anterior, y por las importantes implicaciones que tienen estas decisiones en los aspectos operativos y financieros, es que alertamos a las autoridades universitarias sobre la importancia de que los diferentes órganos universitarios revaloren, en las condiciones actuales, la pertinencia y conveniencia de llevar a cabo por este mecanismo el total de obras propuestas. Debe valorarse las opciones crediticias actuales, los costos del financiamiento, la sofisticación y dificultades que presentan en materia de control, gestión y delimitación de responsabilidades las diferentes opciones viables.

Régimen disciplinario

Es necesario continuar con los esfuerzos en mejorar y afinar el régimen disciplinario institucional, prestando especial atención a aquellos aspectos que pueden entorpecer su correcta operacionalización. Es importante que los diferentes actores del proceso conozcan y apliquen los mecanismos establecidos, de tal forma que no se pierda un caso por errores u omisiones, principalmente cuando se trata de faltas que pueden dañar el buen nombre de la Institución como es el plagio. Reiteramos la necesidad de propiciar acciones en procura de mejorar y afinar el régimen disciplinario institucional, principalmente en la debida aplicación de la figura jurídica de la prescripción, ya que, dependiendo de ello, podrá evitarse o generarse impunidad. Como parte del esfuerzo necesario en esta materia está la revisión y actualización del marco normativo, tal como el reglamento interior de trabajo que data de 1969, y el desarrollo de instrumentos que clarifiquen las obligaciones y derechos derivados del contrato de trabajo.

Acuerdos del Consejo Universitario

En varios oficios la Oficina Jurídica de la Institución ha cuestionado el carácter vinculante de varios acuerdos específicos emitidos por el Consejo Universitario. Independientemente de los argumentos procedimentales o de competencias que se esgriman, esta situación debilita el orden institucional, puede generar una confusión relevante en la comunidad universitaria y tiene implicaciones en la seguridad jurídica bajo la cual deben actuar los funcionarios universitarios. Por lo anterior se hace necesario que se estudien a fondo los argumentos brindados y en lo que corresponda se realicen los correctivos respectivos. En todo caso nos parece relevante para el orden institucional que el mismo Consejo ratifique y consolide su potestad de tomar acuerdos en los aspectos de su competencia y por los procesos establecidos, lo anterior sin detrimento del ejercicio que realiza de su potestad reglamentaria, ambos mecanismos previstos en nuestro Estatuto Orgánico.

Proyectos del Fondo del Sistema

Es importante dedicar esfuerzos en establecer las políticas o lineamientos de control interno que se deben seguir para la ejecución de los proyectos del Fondo del Sistema. Estos fondos han venido administrándose sin uniformidad en los criterios para la fiscalización, supervisión, control y presentación de informes.

Sistemas y tecnologías de información

Reiteramos el reconocimiento al esfuerzo de la administración por retomar el desarrollo de sistemas informáticos institucionales, que por tanto tiempo mantuvo un retraso importante; sin embargo, es importante que el Consejo Universitario esté informado del plan estratégico institucional sobre tecnologías de información, el portafolio de proyectos a realizar y recibir informes periódicos del grado de avance y el uso de los recursos presupuestarios.

Durante los últimos años la Institución ha invertido una considerable cantidad de presupuesto, y ha realizado una desconcentración de las funciones de desarrollo de sistemas; no obstante, es incipiente el desarrollo y formalización de la estructura institucional y la delimitación de responsabilidades necesaria para ejecutar las complejas y cada vez mayores funciones que demanda el creciente desarrollo tecnológico disponible.

Títulos universitarios

Mantenemos el criterio de la necesidad de que la Universidad tome en cuenta la posibilidad de instaurar un sistema de consulta de sus títulos, como un mecanismo de confirmación de la autenticidad de los títulos que pueden estar circulando. Esto se convierte en una garantía para las organizaciones, empresas y ciudadanos que requieran realizar algún trámite con estos documentos. En la actualidad la Institución no está facilitando las consultas sobre los títulos, excepto cuando lo haga personalmente quien aparezca registrado en el documento.

Entendemos la importancia de la confiabilidad de la información, sin embargo su valoración puede hacerse a la luz de la nueva legislación que cataloga la información según el grado de confidencialidad y de algunos mecanismos de consulta que restrinjan la identidad de los graduados universitarios, a público que no cuente con un interés válido.

Vinculo Externo

El vínculo externo remunerado ha generado una oportunidad a la Universidad de colaborar con el desarrollo socioeconómico nacional, generar recursos para el sostenimiento de programas y lograr una interacción entre el servicio y la academia; pero internamente debe quedar claramente establecido cómo debe ser la participación de los funcionarios universitarios.

Uno de los mecanismos que se ha utilizado es la contratación del personal a través de honorarios profesionales; sin embargo, este mecanismo tiene sus dificultades para lograr

un adecuado control interno sobre el cumplimiento de las actividades, la dedicación a las demás labores sustantivas, los máximos de jornada que se están asumiendo y la cantidad de remuneraciones que pueda estar recibiendo un funcionario.

La Institución debe valorar si los honorarios profesionales son el mecanismo más apropiado, bajo qué condiciones pueden utilizarse y los mecanismos de control que deben operar, así como, la posibilidad de incentivar en mayor grado otras posibles formas de remuneración que se puede permitir al personal universitario integrarse dentro de los proyectos del vínculo externo con límites más precisos como por ejemplo las ampliaciones de jornada, los complementos laborales, las horas extra, etc.

Convenio UCR- CCSS

Esta Contraloría Universitaria ha venido insistiendo en diferentes informes sobre la necesidad de revisar los aspectos contractuales, financieros y organizacionales del Programa de Atención Integral de Salud (PAIS), con el propósito de colaborar con la administración universitaria en la toma de decisiones con respecto a la negociación de los convenios y funcionamiento del programa.

Debe prestarse especial interés en el funcionamiento del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS), en cuanto al cumplimiento de las condiciones contractuales, la organización y la sostenibilidad financiera del programa. En este sentido, la Institución debe tomar decisiones sobre los términos del contrato o convenio con la CCSS, de forma tal que le permita solventar las necesidades financieras para su funcionamiento.

Se debe decidir qué acciones se van a tomar con respecto a la deuda de cerca de quinientos millones por parte de la CCSS, durante el periodo que funcionó el programa sin contrato, y el déficit contable acumulado al 2011, (el cual supera los 2.800 millones de colones). Hay que tomar en cuenta que este monto no incorpora la contingencia de un fallo de los tribunales que puede obligar a la Universidad al pago retroactivo por incentivos médicos, el cual se estimaba en alrededor de los 1.600 millones de colones al 2009, así como, tampoco incorpora la contingencia del pago de las prestaciones laborales, en el momento en que se rescinda o termine el contrato, debido a que el monto que se tiene provisionado no alcanza para solventar la totalidad de la obligación.

Asimismo, es necesaria una valoración entre los objetivos académicos, sociales y económicos y en especial, la valoración de la dimensión de los servicios y actividades del Programa PAIS.

Autonomía

Aun cuando se encuentra pendiente el desarrollo de la definición universitaria oficial de la autonomía y sus alcances, es importante indicar que la necesidad se encuentra vigente. Constitucionalmente se ha otorgado esta autonomía, sin embargo, es necesario dar seguridad a las diferentes dependencias universitarias sobre el alcance en el cumplimiento, entre otros aspectos, de la legislación nacional y los trámites y permisos que deben solicitarse a otras entidades públicas. En otras oportunidades hemos omitido el trámite ante instancias nacionales apelando a la autonomía universitaria, situación que ha repercutido en retrasos y con ello en perjuicios económicos para la Institución.

Presupuesto

La Institución sigue presentando una baja ejecución presupuestaria, principalmente en los rubros de construcciones y mobiliario y equipo, que no ha superado en conjunto el 40% en los años 2009 y 2010 (Construcciones 18.5% en 2010 y 21% en 2011, Maquinaria y Equipo 47.9% en 2010 y 42 en 2011). Es importante que se aprueben planes de acción concretos para solventar el bajo nivel de ejecución presupuestaria de estos dos rubros.

Sistemas de información universitarios

La institución debe realizar esfuerzos en una revisión exhaustiva de su sistema de información, por cuanto presenta algunas inconsistencias que pueden permitir interpretaciones equivocadas sobre la gestión universitaria, y los salarios que paga a sus funcionarios. Sobre este tema la Contraloría Universitaria ha reiterado la necesidad de revisar la estructura programática y ha realizado algunos aportes sobre el sistema salarial.

d) Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica

De conformidad con el acuerdo de la sesión 5448, del 27 de mayo de 2010, la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica presenta el **Informe de labores correspondiente al 2011**. Este informe es trasladado a la Comisión de Administración y Presupuesto para su correspondiente análisis (pase CAP-P-12-014, del 10 de mayo de 2012).

Los principales logros de la JAFAP durante este periodo son los siguientes:

1. Crecimiento significativo de la Junta: en términos generales se generó un crecimiento importante a nivel de activos, patrimonio, ingresos, excedentes, captaciones y colocaciones, así como en el número de operaciones en las diversas áreas de gestión. Algunas de las cifras que respaldan este crecimiento son las siguientes:

En millones de colones

Concepto	2011	2010	Vai	riación
			Clones	Porcentual
Activos	68,057	53,821	14,235	26%
Pasivos	16,453	9,429	7,024	74%
Patrimonio	51,604	44,392	7,211	16%
Ingresos	7,386	6,979	407	6%
Gastos	2,773	2,135	638	30%
Rendimientos	4,613	4,844	(231)	(5%)
Créditos	57.039	46.184	10.855	23%
Ahorros	15,593	8,754	6,839	78%

- 2. Descuentos y devoluciones de intereses a las personas afiliadas: Dados los buenos rendimientos que obtuvo la Junta y las condiciones de inflación y tasas de interés sobre los préstamos, que se presentaron en el mercado, se le devolvió a todas las personas afiliadas que tenían operaciones de crédito un total de ¢1.329 millones, monto que solventó situaciones difíciles de liquidez que enfrentaron muchos de nuestros afiliados.
- 3. Regionalización de la Junta: En el 2011 la Junta continuó con la desconcentración de su gestión y llevando sus servicios a cuatro sedes regionales: Turrialba, San Ramón, Liberia y Puntarenas; se contabilizaron en esas sedes depósitos por ¢78 millones, inversiones a plazo por ¢112 millones y 763 operaciones de crédito aprobadas por ¢2.207 millones.
- 4. Oferta crediticia sin limitaciones presupuestarias: dado el importante crecimiento de la Junta se contó con un presupuesto en todas las líneas de crédito que permitió atender el 100% de la demanda, con lo cual muchas personas afiliadas lograron cristalizar sus sueños de su primera vivienda y otros de su segunda vivienda, adquisición de un segundo vehículo e importantes inversiones en menaje de casa y tecnología.
- 5. Tarjeta de Débito JAFAP/BANCREDITO: también como un hecho histórico se crea la primera tarjeta de débito de la Junta, por medio de un convenio con el Banco Crédito Agrícola de Cartago, que luego del trámite correspondiente ante la Junta le permite a las personas afiliadas disponer de sus fondos de ahorros o de créditos utilizando los cajeros automáticos de los tres bancos comerciales del Estado y además realizar sus compras en establecimientos comerciales, sin necesidad de portar el efectivo o hacer uso de otras tarjetas de crédito. Al cierre del periodo 292 afiliados contaban con su tarjeta.
- 6. Redefinición de la garantía fiduciaria del Préstamo Corriente: se eliminó el requisito de fiador en las operaciones de crédito respaldadas por los aportes para las personas afiliadas cuyo monto principal formalizado sea inferior o igual a ¢7 millones, siempre que la capacidad de pago lo permita.
- 7. Formalización de convenios con 34 establecimientos comerciales: se constituyeron varias alianzas con entes comerciales en las áreas de salud, transporte, recreación y alimentación, entre otras, que permitieron ofrecer a las personas afiliadas descuentos importantes en bienes y servicios de primera necesidad.
- 8. Área de Responsabilidad Social: por primera vez en la historia de operación de la Junta se inicia formalmente la gestión en esta área, con objetivos y estrategias de fortalecimiento a varios de los programas existentes en la UCR, que promueven el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y funcionarias universitarios. Los primeros esfuerzos e inversiones se llevaron a cabo con el apoyo y la asesoría de la Oficina de Bienestar y Salud.
- 9. Vivienda Solidaria: con el propósito de identificar y resolver los problemas de las personas afiliadas que viven en zonas de alto riesgo social o riesgo natural, así como aquellas con una situación socioeconómica frágil, se fortaleció el programa de vivienda

solidaria, lo que permitió el otorgamiento de 50 créditos, que contribuyeron al mejoramiento de la calidad de vida de 50 familias.

- 10. Aumento en los montos máximos de créditos para vivienda: el monto máximo para vivienda se aumentó hasta ¢150 millones, lo que permitió darle la solución completa a muchos afiliados y afiliadas, en línea con la realidad del mercado de bienes raíces en Costa Rica. Este aumento contribuyó en el otorgamiento de los 434 créditos que se registraron en esta línea para el 2011.
- 11. Conclusión del Proyecto Urbanístico El Cedral: en el 2011 se culminó el proyecto habitacional el Cedral, con la adjudicación de 19 lotes para personas afiliadas que no tenían vivienda y que contaban con un grupo familiar establecido.
- 12. Fortalecimiento de la plataforma tecnológica: como parte del mejoramiento continuo en el tema de tecnología, se implementaron cambios importantes en esta área que generaron importantes mejoras para apoyar el proceso de divulgación y comunicación con las personas afiliadas y avanzar significativamente en el proceso de autogestión por medio de la web.
- 13. Programa de capacitación de las personas afiliadas: se continuó y se fortaleció este programa de capacitación y asesoría, en temas como: Información, gestión y resultados de la Junta, Manejo del presupuesto familiar, Manejo de inversiones personales, Uso de los servicios ofrecidos a través de la Web.
- 14. Rendición de cuentas de la Junta: después de la participación de los afiliados y afiliadas en las actividades de presentación del informe de gestión anual, a las cuales asistían en promedio 20 personas en la Sede Rodrigo Facio, se logró en el 2011 la presencia de 350 afiliados, así mismo en las sedes regionales se incrementó significativamente el número de asistentes.
- 15. Fortalecimiento en el área de Gestión del Talento Humano de la Junta: se implementó un nuevo sistema de evaluación del desempeño para todos los funcionarios y funcionarias de la Junta para avanzar en las áreas de reclutamiento y selección de personal y en la de capacitación, con el objetivo de lograr una gestión por competencias a mediano plazo, que permita una mayor motivación y desarrollo humano de todos los colaboradores.

XIII. Sistema de Estudios de Posgrado

Durante el periodo 2011-2012 el Consejo Universitario se preocupó por ahondar en la discusión sobre el papel que desempeña el Sistema de Estudios de Posgrado y sobre las tareas que debe cumplir, especialmente en el campo de la investigación. Hubo interés por actualizar el Reglamento del Sistema, y en diferentes oportunidades también se analizó la pertinencia de efectuar reformas estatutarias requeridas para el desarrollo futuro del Sistema.

Uno de los temas de mayor interés y que el Consejo Universitario debe abocarse a tomar una definición, es el vínculo del Sistema de Estudios de Posgrado con las unidades académicas. Esta tarea es compleja y ya ha sido iniciada en un trabajo conjunto entre la Comisión de Reglamentos y la Comisión de Estatuto Orgánico.

Cabe señalar que la Dra. Gabriela Marín Raventós, Decana del Sistema de Estudios de Posgrado, presentó el informe correspondiente, en forma escrita y fue recibida en el Plenario para que expusiera los principales logros. Entre ellos se pueden destacar:

- Consolidación de los posgrados existentes y apoyo a los nuevas opciones de posgrados.
- Fortalecimiento y creación de posgrados de carácter inter y transdisciplinarios.
- Vinculación de los posgrados con los centros e institutos de investigación.
- Apoyo a los procesos de autoevaluación y acreditación de los posgrados.
- Aprovechamiento máximo de los recursos mediante la colaboración entre los diferentes posgrados que existen.
- Promoción y divulgación de las investigaciones efectuadas a nivel nacional e internacional.
- Internacionalización de los procesos mediante profesores invitados, movilidad estudiantil y pasantías, y a admisión de estudiantes de otros países.
- Apoyo a los posgrados en sedes regionales.
- Apoyo a doctorados transdisciplinarios e interinstitucionales.

XIV. Procedimiento para dictaminar proyectos de ley

El Consejo Universitario, en la sesión N.° 5569, artículo 4, del 1.° de setiembre de 2011, aprobó un nuevo procedimiento para los proyectos de ley y en la sesión N.° 5635, artículo 7, del 24 de mayo de 2012, ratificó las directrices para tramitar los proyectos de ley.

De acuerdo con este nuevo procedimiento, se presenta a continuación un cuadro con los nombres y el tipo de trámite que se le dio a los proyectos de ley desde el 1.º de setiembre de 2011 al 30 de setiembre de 2012:

Proyectos de ley ingresados al Consejo Universitario según trámite realizado Del 1.º de setiembre de 2011 al 30 de setiembre de 2012

	nombre	Roza autonomía	Trámite	oficio	Sesión N.°
1	Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino- Costera. Expediente 18.146	Sí	Pase a Comisión Especial Leyes CEL- P-11-030	CEL-P-11-030 del 31/10/2011	5586 del 20/10/2011

2	Ley de creación del Día Nacional de la Salud Masculina. Expediente 18.022	No	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-11-10- 029	PD-11-10-029 del 26/10/2011	5590 del 03/11/2011
3	Aprobación del Convenio Constitutivo del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC). Expediente 18.101	No	Pase a Comisión Especial Leyes CEL- P-11-033	CEL-P-11-033 del 21/11/2011	5594 del 17/11/2011
4	Régimen Jurídico sobre los alimentos transgénicos. Expediente 18.170	No	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-11-11- 034	PD-11-11-034 del 21/11/2011	5607 del 14/02/2012
5	Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Expediente 16.818	Sí	Pase a Comisión Especial Leyes CEL- P-11-032	CEL-P-11-032 del 07/11/2011	5590 del 03/11/2011
6	Ley contra el acoso laboral en el empleo y el hostigamiento en el cambo educativo. Expediente 18.184	Si	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-11-11- 036	PD-11-11-036 del 28/11/2011	5605 del 07/02/2012
7	Ley para el control de la malpraxis gubernamental y la efectiva rendición de cuentas. Expediente 16.684	No	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-12-02- 009	PD-12-02-009 del 15/02/2012	5614 del 06/03/2012
8	Creación del Colegio Federado de Profesionales en Artes de Costa Rica. Expediente 18.208	No	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-12-01- 002	PD-12-01-002 del 13/01/2012	5609 del 21/02/2012
9	Ley para evitar la movilización ilegal de productos forestales e impedir la destrucción de bosques mediante la reforma de los artículos 56 y 61 y la adición de un artículo 57 Bis a la Ley Forestal N.°7575. Expediente 17.969	No	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-11-12- 041	PD-11-12-041 del 06/12/2011	5601 del 09/12/2011

10	Ley para evitar la tala indiscriminada de los bosques mediante la regulación de la tenencia de motosierras y otros instrumentos empleados en la extracción y el procesamiento de madera, por medio de la adición de un artículo 55 Bis a la Ley Forestal N.º 7575. Expediente 18.031	No	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-12-02- 010	PD-12-02-010 del 15/02/2012	5610 del 23/02/2012
11	Ley para garantizar la consolidación, el mantenimiento y el financiamiento permanente de nuestros Parques Nacionales (Reforma del artículo 2 de la Ley N.º 8694 del 27 de marzo de 2009). Expediente 18.251	No	Pase a Comisión Especial Leyes CEL- P-12-005	CEL-P-12-005 del 30/03/2012	5621 del 29/03/2012
12	Ley de creación de la Oficina Nacional del Frijol. Expediente 18.168	No	Pase a Comisión Especial Leyes CEL- P-12-002	CEL-P-12-002 del 13/02/2012	5606 del 09/02/2012
13	Ley de profesionalización del servicio exterior. Expediente 18.255	Sí	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-12-03- 020	PD-12-03-020 del 19/03/2012	5622 del 10/04/2012
14	Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana. Expediente 18.252	No	Pase a Comisión Especial Leyes CEL- P-12-003	CEL-P-12-003 del 13/02/2012	5606 del 09/02/2012
15	Ley General de Investigación en Seres Humanos (Ley Reguladora de Investigación Biomédica). Expediente 17.777		Pase a Comisión Especial Leyes CEL- P-12-001	CEL-P-12-001 del 19/01/2012	
16	Texto Sustitutivo del proyecto Ley de Saneamiento Fiscal. Expediente 17.963	Sí	Pase a Comisión Especial Leyes CEL- P-12-004	CEL-P-12-004 del 09/03/2012	5615 del 08/03/2012

17	Creación del Colegio Federado de Profesionales en Artes de Costa Rica. Expediente 18.208 Texto Sust.	No	CU-D-12-05- 245, la Comisión Permanente de Gobierno y Administraci ón lo archiva	CU-D-12-05-245 del 24/05/2012	
18	Ley Orgánica del Ministerio del Deporte y la Recreación. Expediente 17.484	No	Propuesta de Dirección	PD-12-06-036 del 11/06/2012	
19	Ley de Tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial. Expediente 18.032	No	Pase a Comisión Especial Leyes CEL- P-12-008	CEL-P-12-008 del 08/08/2012	5649 del 07/08/2012
20	Aprobación de los Estatutos y el Reglamento Orgánico de la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura. Expediente 18.398	No	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-12-08- 046	PD-12-08-046 del 03/08/2012	5650 del 09/08/2012
21	Proyecto de Ley de aprobación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, suscrito en San Salvador, El Salvador, el Día veintidós del mes de noviembre del año dos mil once. Expediente 18.368	No	Pase a Comisión Especial Leyes CEL- P-12-007	CEL-P-12-007 del 18/06/2012	5641 del 14/06/2012
22	Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos. Expediente 18.246	No	Pase a Comisión Especial Leyes CEL- P-12-009	CEL-P-12-009 del 08/08/2012	5649 del 07/08/2012
23	Levantamiento del velo de la personalidad jurídica, adición de un artículo 20 Bis al código de Comercio, Ley N.°3284, del 30 de abril de 1964 y sus reformas. Expediente 18.213	No	Propuesta de Dirección	PD-12-09-056 del 03/09/2012	5664 del 18/09/2012
24	Proyecto de ley denominado Ley para el manejo eficiente de las finanzas públicas. Expediente 18.435	No	Pase a Comisión Especial Leyes CEL- P-12-006	CEL-P-12-006 del 11/06/2012	5639 del 07/06/2012

25	Declaratoria del 20 de marzo de 1856 como fecha cívica nacional. Expediente 18.282	No	Propuesta de Dirección	PD-12-09-058 del 05/09/2012	
26	Proyecto de ley denominado: Reforma al artículo 6 de la Ley de Integración de Juntas Directivas y Gerencias de las Instituciones Autónomas, Ley 4646 del 20 de octubre de 1970 y sus reformas. Expediente 16.624	No	Consulta especializada a Administraci ón Pública y Ciencias Políticas		5660 del 04/09/2012
27	Aprobación de la adhesión a la convención interamericana para facilitar la asistencia en casos de desastre. Expediente 18.374	No	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-12-08- 048	PD-12-08-048 del 09/08/2012	5651 del 14/08/2012
28	Aprobación del protocolo facultativo del pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales. Expediente 18.404	No	Propuesta de Dirección	PD-12-09-059 del 11/09/2012	5664 del 18/09/2012
29	Ley de Orden y Regulación en Radio y Televisión. Expediente 17.957	Sí	Pase a Comisión Especial Leyes CEL- P-12-010	CEL-P-12-010 del 06/09/2012	5660 del 04/09/2012
30	Ley para el control y regulación de materias fisionables especiales en territorio nacional y adición de cuatro incisos del artículo 15 de la Ley N.º4383, Ley Básica de Energía Atómica para usos pacíficos, de 18 de agosto de 1969. Expediente 18.154	Sí	Pase a Comisión Especial Leyes CEP- P-12-011	CEL-P-12-011 del 06/09/2012	5660 del 04/09/2012
31	Creación del sistema nacional de evaluación permanente delas políticas públicas y la calidad de los servicios. Expediente 17.117	Sí	Propuesta de Dirección	PD-12-08-050 del 13/08/2012	5667 del 27/09/2012
32	Ley de Creación de la Comisión Nacional de Especialidades y Subespecialidades Médicas. Expediente 17.923	Sí	Propuesta de Dirección	PD-12-09-060 del 12/09/2012	
33	Proyecto de ley denominado: Texto sustitutivo Ley de la Jurisdicción Agraria, Agroalimentaria y	No	Realizar consulta especializada a las		5660 del 04/09/2012

Agroambiental. Expediente 15.887	Dere	ultades de echo y onomía	

Como se puede observar en el cuadro anterior, el Consejo Universitario ha recibido por parte de la Asamblea Legislativa 33 proyectos de ley, de los cuales 16 se tramitaron vía propuesta de dirección, 14 se trasladaron a comisiones especiales (pase), dos están en consulta especializada y uno se envió a archivar.

Es importante señalar que de los 33 proyectos de ley tramitados durante este periodo, nueve rozan la autonomía universitaria, de conformidad con lo señalado por admisibilidad y la Oficina Jurídica.

XV. La Universidad de Costa Rica frente a la situación del país.

Pronunciamientos del Consejo Universitario

De acuerdo con lo que establece el Título I del Estatuto Orgánico, este Órgano Colegiado se pronunció con respecto al siguiente tema del ámbito nacional:

• A propósito de la filtración del borrador de la sentencia sobre la concesión a Industrias Infinito S.A. (acuerdo firme de la sesión N.º 5594, artículo 6, del jueves 17 de noviembre de 2011).

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. En el artículo 3, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, se establece que la Universidad debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.
- 2. En días recientes, por medio de la prensa, se informó que personeros de la empresa Industrias Infinito S. A. obtuvieron un borrador de la sentencia de la Sala Primera, que tiene por objeto resolver los recursos de casación interpuestos contra la sentencia de primera instancia N.º 4399-2010, de las diez horas, cuarenta minutos, del catorce de diciembre de dos mil diez, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo en relación con el caso Crucitas.

- 3. Esta repudiable intromisión en el manejo interno del Poder Judicial constituye una acción no permitida por la ley y contraria al debido proceso, que violenta la seguridad jurídica, crea desequilibrio procesal y coloca en situación de desigualdad a los que interpusieron la demanda. Esto validaría que más importante que el respeto a la ley, a la Constitución y al Estado social de derecho, es la disponibilidad de recursos de poder para resolver situaciones como las que ocasionaron este caso.
- 4. Esta acción ilegal, que atenta contra la ética pública, está siendo utilizada para solicitar la recusación de los magistrados y las magistradas de la Sala Primera y podría implicar la anulación de sus competencias y el traslado del caso de nuevo a la Sala Constitucional.
- 5. De no realizarse las investigaciones requeridas y no establecerse las sanciones correspondientes, se fortalecería un clima de impunidad con la corrupción que, sin lugar a dudas, dañará aún más la credibilidad de la ciudadanía en la institucionalidad pública de nuestro país. No sobra señalar que la legitimidad es la base que posibilita construir un sistema democrático.

ACUERDA:

- 1. Censurar pública y enfáticamente la intromisión de personeros de la empresa Industrias Infinito S. A. en los asuntos internos del Poder Judicial, la filtración del borrador de la sentencia de la Sala Primera sobre el caso Crucitas y el posible tráfico de influencias que se haya presentado en este caso.
- 2. Instar al Ministerio Público a que lleve sus investigaciones sobre las posibles responsabilidades penales en este caso hasta las últimas consecuencias, evitando dejar en la impunidad a quienes hayan cometido estas graves faltas.
- 2. Instar a la Corte Suprema de Justicia a velar por el respeto al principio de independencia de los jueces contra todo tipo intromisión externa e interna, incluyendo la de otras instancias del mismo Poder Judicial, de otros poderes y de grupos de interés económico.
- 3. Instar a la Corte Suprema de Justicia a velar por el respeto y la independencia de los magistrados y las magistradas de la Sala Primera.
- 5. Publicar en los diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión.
- Pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley de Solidaridad Tributaria. Expediente N.º 18.261 (acuerdo de la sesión ordinaria N.º 5602, del martes 13 de diciembre de 2011)

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1 La Constitución Política de la República de Costa Rica establece en el artículo 88:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente el criterio del Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

- 2. Este proyecto de reforma tributaria, por las reformas que incorpora y el impacto directo que tendrá en la sociedad costarricense, debe ocupar un lugar de relevancia en la agenda nacional y debe ser discutido y analizado por medio de un amplio proceso de deliberación democrática, con el objetivo de lograr una reforma fiscal que sustente una estructura tributaria justa. Este proceso de debate de carácter democrático no se ha dado y, por el contrario, se han seguido procedimientos que limitan el debate nacional y la posibilidad de incorporar modificaciones y cambios aun proyecto que, de aprobarse, tendrá un fuerte impacto en todos los sectores del país.
- 3. Para legitimar cualquier reforma tributaria, es necesario que el Gobierno emprenda una acción efectiva en contra de la evasión fiscal, en particular, en el caso de los sectores de mayores ingresos y más ricos del país.
- 4. La evasión fiscal en Costa Rica es un tema trascendental para los ingresos del Estado. Según datos de la Contraloría General de la República (2009 y 2010), la alta evasión no es solo una percepción de la ciudadanía, sino, más bien, una realidad que impera en el sistema. En ese estudio se señala que la evasión en el impuesto sobre la renta supera el 60% del ingreso posible de recaudo, lo que equivaldría a un monto cercano al 4% del PIB. La reforma propuesta pretende recaudar apenas un 2% adicional del PIB.
- 5. En el caso del impuesto sobre las ventas, según el informe DFOE-SAF-IF-10-2010, emitido por la entidad fiscalizadora en noviembre del año 2010, el índice de evasión supera el 20%, lo que representa alrededor de un 1,29% del PIB.
- 6. Los datos anteriores reflejan la imperiosa necesidad de un esfuerzo mayor de parte del Estado costarricense para mejorar la recaudación de los impuestos. Aun cuando reducir la evasión a cero no es factible, como lo ha demostrado la experiencia internacional, se debe aspirar a una reducción sostenible de esta.
- 7. Un sistema con altos grados de evasión carece de legitimidad frente a la ciudadanía, pues se pierde la equidad que debería constituir uno de los postulados fundamentales de todo sistema tributario.

- 8. La Contraloría General de la República, en su estudio DFOE-SAF- IF-16-2009 "Impuesto sobre utilidades: Estudio estadístico de la base y la evasión. Actualización", en el acápite de Disposiciones, pide al Ministerio de Hacienda: Impulsar y/o ejecutar, en coordinación con el Poder Ejecutivo y las dependencias de otros poderes que corresponda, las acciones necesarias que permitan y aseguren una reducción sustancial del índice de evasión del Impuesto sobre las Utilidades: c)Impulsar, en lo que resulte procedente y de acuerdo con la valoración de ese Ministerio, el trámite de las reformas legales y normativas para prevenir o minimizar prácticas elusivas o de evasión en el citado Impuesto sobre las Utilidades, así como otras que eventualmente procedan para aumentar el margen tributario y regular temas relevantes como acceso a información independiente de sujetos pasivos, precios de transferencia, grupos de interés económico, racionalización de los incentivos tributarios, derechos de los contribuyentes, entre otros.
- 9. El actual Proyecto de Ley Solidaridad Tributaria no es una propuesta integral de reforma fiscal que resuelva, de forma global, los problemas hacendarios que tiene el Gobierno Central costarricense.
- 10. De forma previa a la aprobación de una propuesta de reforma fiscal, el Gobierno y los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa deberían impulsar una propuesta orientada a fortalecer la Administración Tributaria, mejorar la planificación del gasto público y la rendición de cuentas, así como las medidas y las propuestas para la reducción de la evasión fiscal. También, sería necesario legislar para incluir la programación presupuestaria plurianual y la revisión de los procedimientos de contratación pública.
- 11. La integralidad en la reforma fiscal requiere la construcción de un acuerdo social que defina las prioridades que tendría el gasto público y la orientación de la política pública en el corto, mediano y largo plazo.
- 12. La reforma tributaria debe contemplar un moderno y equilibrado diseño, que sirva como herramienta para redistribuir la riqueza y alcanzar la justicia tributaria. En términos de balance, dado el peso que tendría el IVA en la generación de los ingresos tributarios, su estructura de ingresos es muy similar a la actual y, por tanto, seguirá teniendo una orientación regresiva.
- 13. Si bien en el proyecto se introducen los impuestos a la renta global y a la renta mundial, de orientación progresiva, la forma en que están plasmados en el proyecto hace poco factible su ejecución.
- 14. En la propuesta del Gobierno, el 1% más rico sigue siendo exonerado de contribuir fiscalmente sobre la base de su capacidad económica. En otros países recientemente se han introducido impuestos progresivos, como el impuesto al patrimonio o al capital.
- 15. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en la sesión N.º 5592, señaló que es indispensable que se conserve el espíritu inicial de la Ley del Impuesto

de Renta y la de Ventas en las exenciones para salvaguardar la hacienda universitaria, con el propósito de asegurar los recursos necesarios para la realización de actividades de gran impacto en la sociedad costarricense.

ACUERDA

- 1. Manifestar a la opinión pública que la Universidad de Costa Rica no estima conveniente para el país la aprobación del Proyecto de Ley de Solidaridad Tributaria .Expediente 18.261.
- 2. Instar al Gobierno de la República a:
- 2.1. Presentar, con carácter de alta prioridad, propuestas orientadas a fortalecer la Administración Tributaria y a reducir la evasión fiscal, sugeridas por la Contraloría General de la República.
- 2.2. Impulsar un proceso que conduzca a un acuerdo nacional que defina las prioridades del gasto y la orientación de la política pública en el corto, mediano y largo plazo, con amplia participación democrática.
- 3. Solicitar a las fracciones legislativas iniciar un nuevo proceso para promover una reforma tributaria integral de carácter progresivo y orientada al logro de la justicia fiscal.
- 4. Publicar en los diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión.
- A propósito de la agresión de la empresa minera Industrias Infinito S. A. a la autonomía universitaria y la libertad de cátedra (acuerdo firme de la sesión N.º 5651, artículo 9, del martes 14 de agosto de 2012)

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Constitución Política consagra la autonomía universitaria en el artículo 84, que establece lo siguiente:
 - "ARTÍCULO 84.- La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios (...)".
- 2. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establece:

- a) En el artículo 3, que la Universidad debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.
- b) En el artículo 4 inciso c), que la libertad de cátedra es uno de los principios orientadores de la Institución. Esta es entendida como el otorgamiento a los miembros del claustro de plena libertad para expresar sus convicciones filosóficas, religiosas y políticas. En el inciso e) se establece el respeto a las personas y a la libre expresión. Y en el inciso f), el compromiso con el medio ambiente, entendido como el fomento al mejoramiento de la relación ser humano-ambiente y el conocimiento, el respeto, la conservación y el uso sostenible de los recursos ambientales, así como una mejor calidad del ambiente.
- 3. La Escuela de Biología está impartiendo el curso seminario: "El caso Crucitas en la historia de Costa Rica: recopilación de hechos y lecciones aprendidas", a cargo de los profesores Dr. Jorge Lobo Segura y Dr. Jaime García González.
- 4. A finales de junio del 2012, la Vicerrectoría de Docencia recibió una carta del gerente general de la empresa Industrias Infinito en la que, entre otros asuntos, manifiesta:
 - "(...) Solicitar la exclusión del Dr. Jorge A. Lobo, en virtud de que el mismo (sic) ha sido parte en diversos procesos legales contra la empresa Industrias Infinito en relación con el tema Crucitas y además fue querellado por la compañía por el delito de injurias y calumnias, por lo que no es una persona idónea para enseñar sobre un tema donde él tiene una posición definida, parcializada y sobre todo en la que guarda intereses particulares.
 - (...) Exigir el uso debido de la libertad de cátedra con el fin de que no se efectúen manifestaciones en contra del proyecto Crucitas ni de ninguno de sus funcionarios o representantes, lo que incluye la no exposición de argumentos carentes de verdad científica, hechos no probados, entre otros, que sirvan de plataforma para que los estudiantes repitan conceptos erróneos en el ámbito de la opinión pública.
 - (...) La empresa recuerda tanto a las autoridades universitarias como a los profesores que imparten el curso, que nos reservamos el derecho a reclamar por la vía judicial cualquier tipo de ofensa a la imagen de la compañía o de cualquiera de sus representantes que se efectúe durante el desarrollo de este seminario o durante cualquier actividad organizada por la Universidad de Costa Rica" (subrayado y negrita del original).
- 5. Las exigencias y amenazas del gerente general de la empresa Industrias Infinito son una clara violación a la autonomía universitaria y a los principios de la libertad de cátedra y de pensamiento, que constituye una intromisión inaceptable en el quehacer de la Universidad.

- 6. En diversos momentos de los últimos años, el Consejo Universitario se pronunció, con argumentos científicos, académicos y éticos, en contra de la minería química a cielo abierto que quería desarrollar la empresa Industrias Infinito en las Crucitas. Entre estos acuerdos, se puede mencionar el pronunciamiento aprobado en la sesión N.º 5303, el miércoles 29 de octubre de 2008, y el acuerdo sobre el Informe Especial "Minería química a cielo abierto: El caso de las Crucitas", aprobada en la sesión extraordinaria N.º 5354, celebrada el jueves 21 de mayo de 2009. (http://cu.ucr.ac.cr/documen/InformeFinaldeCrucitas.pdf).
- 7. En distintas ocasiones se invitó a esta empresa a debatir en la Universidad de Costa Rica sus posiciones y sus representantes no se presentaron.
- 8. El Dr. Jorge Lobo Segura, profesor catedrático de la Escuela de Biología, fue miembro de la Comisión Especial del Consejo Universitario que realizó el Informe Especial: "Minería química a cielo abierto: el caso de las Crucitas" y es un destacado investigador en el campo ambiental.
- 9. La carta de la empresa minera Infinito S.A. es una estrategia de censura previa orientada a acallar la crítica a sus actividades e intereses y a inhibir el ejercicio de la libertad de expresión de quienes se oponen con argumentos y señalan los perjuicios que ocasionan la minería química a cielo abierto.

ACUERDA:

- 1. Repudiar las exigencias y amenazas de la empresa minera Industrias Infinito S. A. por atentar contra la autonomía universitaria y lesionar principios fundamentales de la Universidad de Costa Rica, como lo son la libertad de cátedra, de expresión y de pensamiento.
- 2. Respaldar, en todos sus extremos, la decisión de la Escuela de Biología y de los profesores responsables de defender estos principios al ofrecer el curso-seminario "El caso Crucitas en la historia de Costa Rica: recopilación de hechos y lecciones aprendidas".
- 3. Publicar en los diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión.

Por último, cabe agregar que el Consejo Universitario, con el apoyo de la Unidad de Comunicación, se ha manifestado en diferentes medios de comunicación nacional sobre diversos temas de interés nacional, como es el caso reciente del acuerdo de la sesión 5668, artículo 1, del 27 de setiembre de 2012, sobre el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, donde se han efectuado diversas solicitudes al Poder Ejecutivo, al ICE y al MINAET.

XVI. Sesiones solemnes, celebraciones y actividades protocolarios

Durante este periodo de dirección se realizaron los siguientes actos protocolarios, cuya organización estuvo a cargo de la Unidad de Comunicación. En cada uno de ellos resalté su pertinencia para la historia de la Institución y para el logro de los fines institucionales.

a) Informe de labores de la Rectora

La Sesión solemne del Consejo Universitario para la presentación del Informe de labores de la Rectora, Dra. Yamileth González García, se llevó a cabo el 10 de mayo, en el auditorio de la Facultad de Derecho. Como es costumbre, esta sesión fue transmitida en directo por Canal 15.

Este fue el último informe de labores que presentó la Dra. Yamileth González a la comunidad universitaria, por lo que consistió en un recuento de la gestión realizada por la Administración a lo largo de los ocho años que ocupó ese cargo, así como los logros más importantes y los desafíos a los que se enfrentará la Universidad en el futuro, según su criterio.

La actividad contó con la asistencia de autoridades de la UCR, de las otras universidades públicas, personal docente y administrativo, estudiantes y representantes de los Poderes del Estado.

b) Juramentación del Rector electo y sus vicerrectores

El auditorio Alberto Brenes Córdoba de la Facultad de Derecho también sirvió de escenario, el 18 de mayo, para otra actividad de gran relevancia institucional: la juramentación del nuevo rector, Dr. Dr. Henning Jensen Pennington, para el periodo del 19 de mayo de 2012 al 18 de mayo de 2016.

Durante esta sesión del Consejo Universitario también fueron juramentados sus vicerrectores: M.Sc. Roberto Salom Echeverría, de Acción Social; Dr. Carlos Araya Leandro, de Administración; Dr. Bernal Herrera Montero, de Docencia; Dra. Alice Lorena Pérez Sánchez, de Investigación; y M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, de Vida Estudiantil.

La ceremonia solemne contó con la asistencia de un numeroso público, entre autoridades de esta casa de estudios y de las otras universidades públicas, miembros del cuerpo diplomático y de los poderes del Estado, así como profesores eméritos, personal docente y administrativo, y estudiantes, entre otros invitados.

La actividad, que requirió una cuidadosa planificación y coordinación con diferentes instancias de la UCR, fue transmitida en directo por Canal 15 y vía internet desde la página principal de la UCR.

Dada la relevancia institucional que tuvo esta ceremonia de traspaso de la Rectoría y en vista de la capacidad limitada del auditorio de la Facultad de Derecho y el gran interés de parte de la comunidad universitaria de presenciar esa ceremonia, se tuvo que acondicionar un espacio adicional en el parqueo de esa Facultad, con toldos, sillas y una pantalla gigante.

c) Celebraciones del 72 aniversario de la Universidad de Costa Rica

El septuagésimo segundo aniversario de creación de la Universidad de Costa Rica fue celebrado durante la semana del 27 al 31 de agosto de 2012, con una serie de actividades académicas y culturales organizadas por la dirección del Consejo Universitario y la Unidad de Comunicación de este Órgano Colegiado.

La ceremonia oficial fue la <u>sesión solemne</u> que se llevó a cabo el lunes 27, a las 10 de la mañana, en el auditorio de la Facultad de Derecho y durante esta actividad la Institución le entregó el <u>Premio Rodrigo Facio al Dr. Guido Miranda Gutiérrez</u>, distinguido médico costarricense y ex presidente de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Este premio, que la UCR concede cada dos años, se le otorgó al Dr. Miranda en reconocimiento a su destacada labor en el campo de la Salud Pública y a su aporte al fortalecimiento de la democracia y la justicia social.

El martes 28 de agosto se llevaron a cabo dos sesiones. La primera fue la<u>entrega de las distinciones institucionales para el personal administrativo</u>, las cuales se otorgan cada año con el fin de reconocer y estimular el esfuerzo extraordinario de dichos funcionarios, tanto de manera individual como colectivo.

Esta sesión se realizó en el auditorio del LANAMME y los ganadores fueron Luis Padilla Padilla, encargado del Taller de Fundición de Esculturas de la Escuela de Artes Plásticas, en la categoría individual, mientras que en la grupal, el personal administrativo del Instituto de Investigación en Educación (INIE).

Al señor Padilla se le entregó la distinción por el trabajo que realiza en el taller de fundición, al considerar que favorece la proyección de la Universidad mediante los procesos de creación de esculturas. Además, se valoraron las calidades humanas y el deseo de colaboración con compañeros docentes y estudiantes que posee este funcionario.

En la categoría grupal, el equipo administrativo del Instituto de Investigación en Educación (INIE), integrado por: Sara Gamboa, Rebeca Vargas, Mayra Serrano, Martha Barquero, Franklin Rodríguez, Alejandro Vílchez, Loriana Morales, Adriana López, Wendy Páez y Osvaldo Murillo, fueron reconocidos por su cultura organizacional, la cual se ha transmitido a través del años, logrando que el personal investigativo se sienta apoyado en los diferentes procesos y contribuya con el crecimiento experimentado por el Instituto.

Ese mismo día, a las 3:00 de la tarde, se llevó a cabo el<u>homenaje a los mejores promedios de grado del año lectivo 2011</u>,así como la premiación de los ganadores del Certamen Anual de

Artes Visuales Bidimensionales Ambiente Universitario. Esta ceremonia se realizó en el auditorio de la Facultad de Derecho.

El grupo estuvo conformado por 98 estudiantes que se destacaron como los mejores de sus respectivas carreras. Esta selección la hace la Oficina de Registro, con base en el Reglamento para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica.

Mientras tanto, el<u>homenaje a los mejores promedios de posgrado</u>del 2011, se realizó el miércoles 29 de agosto, a las 4:00 de la tarde, en el auditorio de la Ciudad de la Investigación.

En esta oportunidad 60 estudiantes recibieron el reconocimiento institucional por su excelencia académica.

El jueves 30, la celebración continuó con dos actividades. La primera se realizó en el auditorio de la Escuela de Estudios Generales y fue la conferencia <u>Educación superior pública en América Latina: la experiencia chilena</u>, a cargo del Dr. Rodrigo Baño Ahumada, vicepresidente del Senado de la Universidad de Chile, quien fue invitado por el Consejo Universitario.

El Dr. Baño, sociólogo y autor de libros como: "El conflicto político en América Latina" y "Ruptura hegemónica", explicó que este fenómeno de cambio se instaura en la crisis política que vive la región. En su exposición el Profesor Baño señaló que:

La educación como bien público, como un derecho ciudadano frente al cual el Estado tiene que cumplir con la obligación recíproca, corresponde a la necesidad que tiene toda sociedad de formar laboral y éticamente a sus ciudadanos para que tal sociedad se reproduzca. En tal sentido, como bien público, tiene que cumplir con la exigencia de igualdad de esa esfera y no con la diferenciación propia del mercado. Cuando el Estado no asume la educación como derecho ciudadano, será el mercado el que regule, según el poder de compra, el acceso diferencial a la educación.

Ese mismo día en la tarde, se realizó el <u>homenaje anual a universitarias y universitarios que</u> durante el 2011 recibieron premios de reconocido prestigio, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Esta actividad se llevó a cabo en el auditorio de la Ciudad de la Investigación y el reconocimiento lo recibieron 45 universitarios y universitarias de diferentes disciplinas. Las celebraciones concluyeron el viernes 31 de agosto, con un concierto en el Pretil, a cargo de diferentes grupos de la Escuela de Artes Musicales y de la Sede de Guanacaste.

XVII. Avances y logros en admisibilidad, seguimiento de acuerdos y asesoría legal

El trabajo de la Dirección y del Consejo Universitario se ha visto favorecido en este periodo de mi gestión por un trabajo riguroso en asesoría legal, por la implementación del proceso de admisibilidad y por el mejoramiento de la labor de seguimiento de acuerdos.

a) Admisibilidad

El proceso de admisibilidad se encarga de examinar toda aquella gestión, solicitud o recurso que llegue al Consejo Universitario. Mediante la realización de un examen previo se verifica que la gestión, solicitud o recurso cumplan con los requisitos establecidos por nuestra normativa interna y de forma complementaria, la normativa nacional.

La realización del proceso de admisibilidad permite al Órgano Colegiado llevar a cabo una gestión más eficiente, pues le posibilita rechazar aquellos asuntos que no son de su competencia, redirigiéndolos a aquellas unidades competentes cuando proceda. De igual forma, el proceso de admisibilidad coadyuva en el análisis de los proyectos de ley que llegan en consulta por parte de la Asamblea Legislativa al Consejo Universitario.

Durante el período en que el proceso de admisibilidad se encuentra activo, se han dictaminado hasta la fecha lo siguiente:

- 31 proyectos de ley.
- 4 criterios de admisibilidad sobre recursos extraordinarios de revisión.
- 3 exámenes de cumplimiento de requisitos para optar por algún puesto en los distintos órganos académicos en la Institución.
- Criterio de admisibilidad sobre un recurso de apelación.
- Criterio de admisibilidad acerca de una denuncia por supuestas irregularidades.
- 1 criterio de admisibilidad sobre una propuesta de cambio de nombre de una unidad académica.

b) Seguimiento de acuerdos

La síntesis de información sobre seguimiento de acuerdos es presentada en los informes que el Director expone en los meses de febrero y setiembre al plenario.

Los Informes de Seguimiento de Acuerdos se presentaron en las siguientes sesiones:

- Informe de Seguimiento de Acuerdos, periodo setiembre 2011 a febrero 2012: Sesión N.º 5612, artículo 5, del 28 de febrero de 2012.
- Informe de Seguimiento de Acuerdos, periodo marzo a setiembre 2012: Sesión N.º 5667, artículo 7, del 27 de setiembre de 2012.

Seguidamente se presenta una fusión de los datos presentados en el periodo comprendido entre el 30 de setiembre 2011 al 11 de setiembre de 2012.

Encargos pendientes

En el Gráfico N.º 3 se muestra el total de encargos que se encuentran pendientes al finalizar esta gestión:

Encargos pendientes por año 70 60 60 50 ■ Periodo setiembre 43 2011 a febrero 2012 40 ■ Periodo marzo a 30 setiembre 2012 20 12¹⁴ 10 2 1 1 1 2003 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012

Gráfico N.º 3
Encargos pendientes por año

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes de Seguimiento de Acuerdos

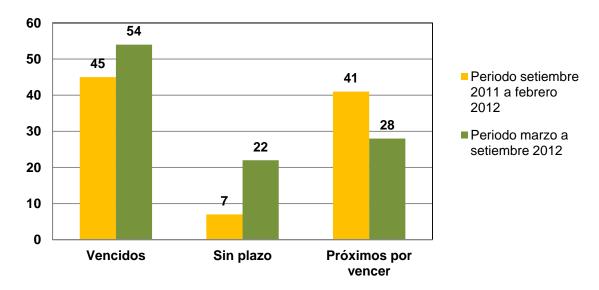
Se puede observar que para el segundo periodo en el que se le da seguimiento a los acuerdos se tramitaron los encargos de los años 2003, 2007, 2008, tres del 2009 y diecinueve del 2011.

Para este segundo periodo 2012 se agregaron 40 nuevos encargos para darles seguimiento.

Estado de los encargos pendientes

Para este año, se aumentó en 11 encargos el total de pendientes. Para el informe de febrero se presentaron 93 encargos pendientes, al 11 de setiembre 2012 se encuentran 104 encargos pendientes. Cabe recalcar que se tienen 19 encargos con información ya valorada que próximamente serán conocidos por el plenario.

Gráfico N.º 4 Estado de los encargos pendientes



Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes de Seguimiento de Acuerdos

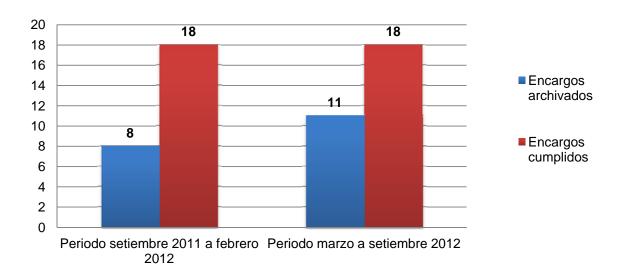
Los datos de vencidos claramente aumentan en los meses de agosto y setiembre, ya que muchos de los plazos de los encargos fueron definidos para mediados y finales de año. La Dirección remitió los oficios correspondientes solicitando información respecto del avance de cada encargo.

Con respecto a los encargos sin plazo, de igual manera, se solicitó información a la Rectoría y se espera que para los encargos que aún no tienen información, se soliciten las correspondientes prórrogas, y así, se ingrese un plazo para darle seguimiento de dichos acuerdos.

Encargos tramitados

Periódicamente se sometieron a consideración del Plenario las propuestas de dirección sobre seguimiento de acuerdos. Como resultado principal de este proceso, es pertinente subrayar que se gestionaron en el plenario 104 encargos, cuya resolución resultó en 36 encargos cumplidos, 19 archivados y 49 encargos a los que se les tramitó ampliación de plazo. En el gráfico siguiente se observan el total de encargos cumplidos y archivados en este periodo de gestión:

Gráfico N.º 5 Encargos tramitados



Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes de Seguimiento de Acuerdos

Encargos por tema

La Dirección presentó los 104 encargos que se encuentran pendientes con los respectivos temas de las políticas institucionales. Seguidamente se totalizó la cantidad de encargos vinculados a un tema.

Gráfico N.º 6 Encargos por temas de las Políticas Institucionales 2010-2014



Fuente: Elaboración propia con datos de la Base de Datos de Seguimiento de Acuerdos

La vinculación de los encargos a las políticas institucionales permite reflejar la dinámica de temas a los que les da seguimiento la Dirección del Consejo Universitario. Se puede observar que la mayoría de encargos a los que se les da seguimiento corresponde a administración y planificación, encargos que nacen, en su mayoría de dictámenes presentados por la Comisión permanente de Administración y Presupuesto, y que posteriormente son analizados y aprobados por el plenario.

Avance significativo en el proceso de seguimiento de acuerdos

Se dispuso de tiempo semana a semana para el seguimiento de los acuerdos, en cumplimiento del artículo 6, inciso j, del *Reglamento del Consejo Universitario*.

Gracias a las sugerencias y asesoría de la persona encargada del seguimiento de los acuerdos, Licda. Milena Camacho, se ha dado un salto de calidad en el manejo y análisis de la información, ya que se hicieron varias modificaciones al procedimiento que se había llevado a cabo, entre las cuales puede señalarse una comunicación más fluida con la Rectoría para disponer de toda la información relacionada con los encargos y para el trámite de prórrogas según corresponda. Además, cada uno de los encargos fue analizado particularmente y se modificó la estructura de las respectivas propuestas, las que se dividen en los siguientes apartados: antecedentes, seguimiento y análisis, considerandos y acuerda. Dicha modificación se realizó con el objetivo de presentar de manera más sistematizada la información relacionada con cada acuerdo, y además, para que las dependencias pudieran contar con un referente de qué es lo que hace falta por enviar. De igual manera, el procedimiento incorporó el criterio de los coordinadores de las comisiones para ampliar el análisis correspondiente a la resolución de cada acuerdo.

Hoy, cada uno de los encargos es abordado de manera integral, considerando los diversos aspectos que involucra, de modo que el análisis cualitativo puede observarse en cada una de las propuestas de dirección que se presentaron al Plenario, las cuales a su vez fueron ampliadas o mejoradas por las personas miembros de este Órgano Colegiado.

El trabajo conjunto entre la Dirección y la persona encargada de seguimiento de acuerdos permitió realizar un análisis más exhaustivo de cada caso, se determinó que hay encargos que mantienen un cierto grado de imprecisión, lo que genera dificultad en el momento de valorar en qué grado se cumplen. Ante esta conclusión, es recomendable formular acuerdos más ejecutivos y precisos.

La Dirección, en aras de mejorar la resolución de cada caso, valoró cuáles encargos corresponden a seguimiento continuo, lo anterior con el propósito de que sean las respectivas comisiones permanentes las que indiquen, en aquellos dictámenes que corresponda, si el encargo se cumple o no. Preliminarmente se ha determinado que existen 16 encargos de seguimiento continuo.

Actualmente persisten problemas con la base de datos de seguimiento de acuerdos implementada dos años atrás; las dificultades que se han intentado solventar tienen que ver con los criterios que se definieron anteriormente para generar los reportes, ya que en su momento, no se realizó un análisis del sistema informático adecuado. A esto se le debe agregar, que los requerimientos que se necesitan en este momento son mucho más precisos y la base de datos no fue diseñada bajo estos parámetros. Ante la realidad descrita anteriormente los informes que se presentaron en febrero y setiembre se efectuaron sin muchos de los reportes de la base de datos de seguimiento de acuerdos, lo cual demanda una inversión de tiempo mayor y retrasa el trámite de cada uno de los encargos.

Es prioritario integrar las labores de seguimiento de acuerdos a un solo sistema informático en donde se encuentran las distintas unidades del CIST, para que disminuya la duplicación de trabajo y los vacíos de información, y de esta manera, se cumpla cabalmente con el artículo 49, del *Reglamento del Consejo Universitario*.

c) Asesoría Legal

La Asesoría Legal ha emitido criterios sobre los diferentes temas que han sido objeto de consulta, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

Tipo de Documento	Destinatario	Materia	Criterios
CU-AL	Dirección	Materia reglamentaria	4
	Dirección	Conflictos de competencia de instancias universitarias	2
	Miembros	Normativa universitaria o nacional	6
	Dirección	Recursos del Estatuto Orgánico	5
	Dirección	Reclamos administrativos varios	7
CU-D		Respuestas a otras instancias como: Defensoría de los Habitantes, Contraloría General de la República, Institutos, etc.	2
		Publicación de normas	1
		Reconocimiento de estudios	4
		Total	31

^{*}Al 30 de septiembre del 2012, solo se incluyen los criterios más relevantes. No incluye las asesorías a la Dirección del Consejo Universitario, miembros, comisiones, a la Dirección del CIST o analistas de la Unidad de Estudios.

XVIII. Mejoras de los servicios

a) Mejoras en el área de informática

Se realizaron una serie de cambios tanto a nivel de equipo como de sistemas, con el fin de mejorar el servicio brindado al personal del CIST, a los miembros del Consejo y a la comunidad en general.

• Bases de datos

Debido al rediseño completo del sitio web del Consejo Universitario, surgió la necesidad de modificar el respectivo almacenamiento de la información, por lo que se procedió, en unión con la Unidad de Comunicación, a diseñar y crear una serie de bases de datos y sistemas que faciliten la puesta en marcha del nuevo sitio web y la búsqueda de información. También fue necesario, al terminar su creación, migrar la información ya existente en el sitio web.

Las bases desarrolladas son:

- ✓ Actas: almacena la información de cada sesión.
- ✓ Certamen de artes: información de cada obra premiada en el Certamen de Artes organizado por el Consejo Universitario.
- ✓ Distinciones: galardonados con el Premio Rodrigo Facio Brenes, Doctorado Honoris Causa y Distinción Administrativa.
- ✓ Gacetas: datos de La Gaceta Universitaria y sus Alcances publicados por el Consejo, así como resoluciones y similares publicados en ellas.
- ✓ Mejores promedios: premiados anuales como mejores promedios de la Universidad de Costa Rica.
- ✓ Pronunciamientos: información de los pronunciamientos realizados por el Consejo Universitario.

Estas bases de datos tienen ya la información histórica y actual respectiva y se encuentran en uso en el sitio web del Consejo. Parte de los sistemas son aún invisibles para los usuarios, pues son segmentos que se pondrán en uso en el nuevo sitio web del Consejo.

En la sesión N.º 5569, artículo 4 del 1 de setiembre de 2011, el Consejo Universitario acordó realizar un nuevo proceso a los proyectos de ley de la Asamblea Legislativa. Se diseñó y creó un sistema que permitiera dar seguimiento a todo el proceso y el resultado obtenido en cada uno. El sistema se integró con el sistema de Consecutivos y con la base de Casos en Estudio de la Intranet del Consejo Universitario.

El sistema que se utiliza para el control de la normativa universitario en el sitio web del Consejo Universitario fue modificado para que además de tener la información de la normativa aprobada por este órgano, también permita localizar la información sobre la normativa aprobada por la Rectoría.

Se está rediseñando la base de *Acuerdos y Acuerdos Históricos* que tiene la Unidad de Información y que en la actualidad se encuentra programada en Isis. El propósito es migrar la plataforma utilizada de manera que el sistema pueda integrarse con los demás y que facilite la búsqueda de información tanto del personal del CIST como de la comunidad en general. Actualmente el sistema esta siendo probado por la Unidad de Información.

Como consecuencia del proyecto "Gestión universitaria y terminología controlada" el cual se está realizando en conjunto con la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, se creó una base de datos que permitirá tener un único repositorio de la terminología controlada utilizada en la Universidad de Costa Rica y utilizarla en los sistemas del Consejo Universitario. Esta base de datos está en este momento siendo probada por la Unidad de Información.

Se diseñó una base de datos que permita a la Unidad de Información llevar un mejor control y solución a las consultas que recibe de la comunidad. Esta base de datos está en este momento siendo probada por la Unidad de Información.

• Equipamiento

Se adquirió un servidor para la instalación del nuevo sitio web. El servidor fue instalado y configurado y se está utilizando para la etapa de diseño del sitio.

Se adquirió una nueva computadora Mac para la diseñadora gráfica, para remplazar equipo obsoleto.

Se adquirieron bancos de baterías externas para las UPS de los servidores del Consejo Universitario, con el fin de extender el tiempo de soporte para los mismos.

Respaldos

Con el fin de incrementar la seguridad de la información producida y custodiada por el Consejo Universitario y su personal, se realizaron los siguientes cambios en la configuración de los servidores:

- ✓ Se habilitó un respaldo extra a un servidor ubicado físicamente en el Centro de Informática, con el fin de garantizar la existencia de la información independientemente del estado de las instalaciones del Consejo Universitario. Este respaldo se realiza una vez por semana.
- ✓ Se hizo una revisión y actualización de los respaldos diarios de la información del Consejo.

✓ Se configuraron dos servidores espejo, uno en el Consejo y otro en el Centro de Informática, que replican la información de las bases de datos con retraso de solo pocos minutos, garantizando el respaldo de la información contenida en la Intranet.

b) Avances en el nuevo diseño del sitio Web

La Unidad de Comunicación del Consejo Universitario ha avanzado con el proyecto de rediseño de la página web de este Órgano, cuyo propósito es renovarlo y convertirlo en un sitio web dinámico que permita la interactividad con los usuarios.

La primera etapa de este proyecto consistió en conceptualizar el proyecto, definiendo para ello las características del nuevo sitio, a saber:

- Dinámico, moderno y fácil de navegar.
- Diseño gráfico moderno, sobrio, agradable a la vista y acorde con el manual de Imagen gráfica de la Universidad de Costa Rica.
- Que cumpla con las normas de accesibilidad, de manera que pueda ser utilizado por personas que tengan deficiencias visuales o auditivas, de acuerdo con la Ley 7600.
- Que integre toda la información que ya tenemos sistematizada en bases de datos (formato WXIS y MySQL), de manera que se generen listados dinámicos, reportes y archivos pdf's.
- Que cuente con galerías de fotos, de rápido acceso, dinámicas y muy llamativas.
- Que ofrezca a los usuarios videos o archivos de audio.
- Que contenga diferentes foros de opinión, cerrados o abiertos, de manera que se permita una discusión transparente sobre diferentes temas en los cuales el Consejo Universitario desee tener retroalimentación.
- Que permita hacer búsquedas de noticias o boletines por palabras clave, desplegando una lista de coincidencias.
- Con una herramienta de desarrollo que permita manejar amplios volúmenes de información, de manera ágil y segura.
- Con un nivel de seguridad avanzado, que resguarde tanto la información que ofrecemos a la comunidad universitaria.

En la segunda etapa se procedió a buscar empresas que pudieran dar el servicio de rediseñar el sitio. Se invitó a siete empresas reconocidas a que presentaran sus ofertas para hacer la reestructuración del sitio web del Consejo Universitario. Mediante reuniones con cada uno de los representantes de esas empresas, se les explicó ampliamente el propósito del proyecto, así como los requerimientos para su desarrollo.

Solo cuatro empresas atendieron la solicitud y presentaron las respectivas propuestas en el tiempo establecido. La empresa SOLSOFT fue la única que propuso el desarrollo del proyecto en la tecnología TYPO3 que es un Sistema Administrador de Contenido (CMS)

que permite el desarrollo de sitios web grandes y complejos como es el caso del sitio del Consejo Universitario, sin que haya degradación en la calidad del servicio.

Además, TYPO3 ofrece un complemento de seguridad más robusto que el de Joomla y Drupal, que son los otros CMS que usan dos de las empresas que presentaron cotizaciones, lo cual se ajusta a las necesidades de seguridad de esta página, pues contiene información oficial de la Universidad de Costa Rica que es de uso y consulta obligada por parte de la comunidad universitaria.

Cabe destacar que por tratarse de un sitio tan grande, ha implicado una serie de tareas a los interno de la Unidad de Comunicación, con el apoyo de la Unidad de Apoyo Informático.

Entre las principales labores realizadas hasta ahora están:

Diseño de bases de datos

Con el fin de organizar, almacenar y acceder adecuadamente la información que se desplegará en el nuevo portal web del Consejo Universitario, se diseñaron, en conjunto con la Unidad de Apoyo Informático, las siguientes bases de datos:

- Pronunciamientos
- Noticias
- Certamen de artes
- Universitarios destacados
- Doctorados Honoris Causa
- Premios Rodrigo Facio
- Distinciones administrativas

También se reestructuraron las bases de datos de Actas y Gacetas.

Actualización de bases de datos:

Con respecto a la actualización de las bases de datos y a la inclusión de información histórica, se han incluido datos de la siguiente manera:

- Pronunciamientos: 46 registros, información desde el 2001
- Noticias: 321 registros, información disponible desde el 2001
- Certamen de artes: 124 obras registradas, en 27 certámenes desde 1986
- Universitarios destacados: 623 registros de funcionarios universitarios que han obtenido premios a nivel nacional e internacional, información disponible desde el 2001
- Doctorados Honoris Causa: 35 registros, información disponible desde 1941.
- Premios Rodrigo Facio: 9 registros, información disponible desde 1992
- Distinciones administrativas: 26 registros, información disponible desde 1994
- Actas: 1917 registros, información disponible desde 1941 a 1954, y de 1999 a la fecha

• Gacetas: 832 registros, información disponible desde el 2000

Todo el trabajo referido a la creación o actualización de las bases de datos mencionadas está relacionado con la posibilidad de crear listados dinámicos que contienen información más completa y enriquecida, de manera que se ofrezca a los usuarios vínculos directos con la información de referencia (actas, normativa, gacetas universitarias, listas de ganadores, galerías fotográficas y otros). Por ejemplo: una noticia en esta nueva estructura, cuenta ahora con el vínculo a la sesión en donde se discutió el asunto, una versión pequeña de la foto incluida en el contenido, la fecha de su publicación, la referencia a la periodista que la elaboró y su contenido en formato html para que en el portal las mismas se creen de manera dinámica y completamente separadas de la programación.

Análisis de la información

Además, para que el sitio cuente con un sistema de búsquedas mejor que el que tiene actualmente, ha sido necesario hacer análisis de la mayoría de la información que está disponible, poniendo descriptores mediante palabras claves.

Definición de los listados dinámicos

Como un paso intermedio entre la migración de datos e interfaz de la página web actual al nuevo portal web, se crearon de manera temporal todos los despliegues dinámicos basados en la información contenida en las bases de datos de:

- Pronunciamientos
- Noticias
- Certamen de artes
- Universitarios destacados
- Doctorados Honoris Causa
- Premios Rodrigo Facio
- Distinciones administrativas
- Actas
- Gacetas

Lo anterior con el fin de realizar pruebas de verificación de datos y control de la información actualizada, al mismo tiempo que ha permitido probar una serie de posibilidades de despliegue y escogencia de las opciones que mejor se adapten a los requerimientos y las necesidades de los usuarios.

Conceptualización del buscador general del portal web

Con el fin de facilitar a los usuarios la búsqueda y recuperación de información en el portal web del Consejo Universitario en un tiempo muy reducido, se conceptualizó un buscador general que integrará toda la información disponible en todas las bases de datos existentes. Por ejemplo, desde el portal web tendremos la posibilidad de categorizar la información recuperada de acuerdo con las siguientes categorías:

- Pronunciamientos
- Noticias
- Certamen de artes
- Distinciones (Universitarios destacados, Doctorados Honoris Causa, Premios Rodrigo Facio y Distinciones administrativas)
- Acuerdos tomados por el órgano colegiado
- Documentos
- Listados dinámicos
- u otro tipo de información particular, como por ejemplo la referencia de un estudiante que haya sido uno de los mejores promedios en un año en particular.

El concepto de categorizar la información recuperada por el buscador, va a permitir ser muy eficientes en la presentación de resultados a los usuarios, pues estos podrán acceder directamente la categoría de datos de su interés, en vez de tener una lista muy grande de resultados que no les ayude a encontrar lo que buscan rápidamente. El propósito es que antes de finalizar este año se tenga un 80% del proyecto concluido.

c) Proceso de actas

Durante este periodo se realizaron las grabaciones de 87 sesiones entre ordinarias, extraordinarias y solemnes.

Descripción	Desde-hasta	Totales
Sesiones	5585-5569	84
Actas aprobadas	5585 a 5658	73
Listas para aprobación	5659 5663	5
En proceso de transcripción	5664-5666	3
Pendientes de transcripción	5667 a 5669	3
Enviadas a la Editorial	5585 a 5642	57
En proceso para envío a la Editorial	5643-5647	5

XIX. Mejoramiento de las condiciones laborales

a) Estabilidad del personal

Se presenta a continuación un detalle de los puestos en propiedad e interinos del Centro de Información y Servicios Técnicos, así como los nombramientos en propiedad tramitados durante esta Dirección

Detalle de puestos en propiedad en el C.I.S.T.

Nombre del Funcionario	Unidad	Nombre del Puesto y Número de plaza	
Abarca Picado Leidy	Servicios Administrativos	Técnico Asistencial A Plaza 45390	
Amador Salazar, Alejandra	Comunicación	Profesional B Plaza No. 40847	
Arredondo Guevara, Aura Isabel	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial A Plaza No. 37278	
Camacho Arley, Milena	Información	Profesional A Plaza No. 96020	
Campos Mesen, Shirley	Actas	Técnico Asistencial B Plaza No.19887	
Cascante Suárez José Pablo	Asesor Legal	Profesional C Plaza 46521	
Castro Céspedes, Grettel	Actas	Técnico Asistencial B Plaza No. 37319	
Chavarría Jiménez, Marjorie	Estudios	Profesional C Plaza No. 40769	
Conejo Guzmán, Viviana Giselle	Servicios Administrativos	Trabajador Operativo B Plaza No. 41253	
Fernández Lara Javier	Estudios	Profesional C Plaza No. 29838	
Flores Bertozzi, Isaac Felipe	Informática	Técnico Especializado D Plaza No. 9742	
Fonseca Gonzales, Rosemary	Estudios	Profesional C Plaza No. 96333	
Fonseca Ramírez, Karen	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial A Plaza No. 7800	
Garbanzo Guzmán, Yamileth	Actas	Profesional A Plaza No.28321	
Gutiérrez Saborío, Magaly	Información	Profesional A Plaza No.9626	
Hernández Hernández, Rosario	Comunicación	Profesional A Plaza No. 37320	
Jiménez Murillo, Andrea	Comunicación	Profesional A Plaza No.30884	
Jiménez Ramos, Rafael Francisco	Estudios	Profesional C Plaza No. 37279	
López Fernández, Alicia	Actas	Técnico Asistencial B Plaza No. 7402	
Mena Campos, Maritza	Filología	Profesional A Plaza No. 29011	
Palma Poveda, Damaris	Servicios Administrativos Trabajador Operativo E Plaza No. 8826		

Quesada Céspedes, Giselle	Estudios	Profesional C Plaza No. 29834
Robles Hernández, Liz Marie	Información	Profesional A Plaza No.7791
Rojas Briceño, María del Pilar	Informática	Profesional A Plaza No.44883
Ruiz Fuentes, María Rosibel	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial B Plaza No. 22848
Sáenz Vega, Mariano	Estudios	Profesional C Plaza No.42175
Salas Suarez, Karla Patricia	Secretaría Ejecutiva	Técnico Especializado D Plaza No. 7798
Salazar Gómez, Carmen	Información	Profesional A Plaza No. 37324
Santamaría Rivera, José Antonio	Servicios Administrativos	Profesional A Plaza No. 7802
Sequeira Gómez, Wilberth	Servicios Administrativos	Trabajador Operativo B Plaza No. 39039
Siles Rojas, Zaida	Comunicación	Profesional D Plaza No.8131
Solano Vanegas, Carolina	Estudios	Profesional C Plaza No. 29835
Ugalde Monge, Susan	Actas	Técnico Asistencial B Plaza No.7793
Vargas Rojas, Roy	Información	Técnico Asistencial A Plaza No.7400

Detalle de puestos interinos en el C.I.S.T.

Nombre del Funcionario	Unidad	Nombre del Puesto y Número de plaza
Alcázar Villalobos, Juan Pablo	Estudios	Profesional C M.T. Plaza No. 46521
Arburola Salazar, Sharon	Secretaría	Técnico Asistencial B Plaza No. 22848
Ballestero Loaiza, Karla	Comisión Instructora Institucional	Profesional B M.T. Plaza No. 46363
Barboza Rojas, María Isabel	Información	Profesional A Plaza No. 96020
Blanco Víquez, Gabriela	Información	Profesional A Plaza No. 7791
Bonilla Cervantes, Maribel	Secretaría	Técnico Asistencial B Plaza No. 46979
Briceño Mora, Mariam	Secretaría	Técnico Asistencial A Plaza No. 7800
Camacho Arley, Milena	Información	Profesional D Plaza No. 96020

Campos Quirós, Hazel	Actas	Técnico Asistencial B Plaza No. 37319
Campos Mesén Shirley	Actas	Técnico Especializado B Plaza No. 47006
Castro Céspedes, Grettel	Estudios	Profesional C Plaza No. 32853
Córdoba Roldan, Leonora	Comunicación	Profesional A Plaza No. 46512
Fonseca Ramírez, Karen	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial B Plaza 5080
Fonseca Sanabria, Gerardo	Estudios	Profesional C Plaza No. 1087
García Córdoba, Silvia María	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial B Plaza No. 19887
Marín Miranda, Armando	Estudios	Técnico Asistencial A Plaza No. 46860
Morales Jiménez, Laura Cristina	Información	Técnico Especializado C Plaza No. 46859
Navarro Navarro, Alejandra	Estudios	Profesional C Plaza No. 32853
Quesada Céspedes, Giselle	Estudios	Jefe A Plaza No.8303
Rivera Romero, José Norberto	Jefatura del CIST	Jefe B Plaza No. 7403
Robles Hernández, Liz	Información	Profesional D Plaza 96387
Rocha Bonilla, José de Jesús	Estudios	Profesional C Plaza No. 1960
Romero Solera, María Cristina	Servicios Administrativos	Trabajador Operativo B Plaza No. 34152

Nombramientos en propiedad tramitados durante esta Dirección

PLAZA	FUNCIONARIO O FUNCIONARIA
Profesional C	José Pablo Cascante Suárez
(Plaza Número 46521)	(A partir del 14/12/2011)
Técnico Asistencial A	Leidy Abarca Picado
(Plaza Número 45390)	(A partir del 14/12/2011)

b) Plazas de apoyo

Se presentan a continuación las plazas de apoyo brindadas por la Rectoría.

Nombre del Funcionario	Unidad	Nombre del Puesto y Número de plaza
Campos Mesen, Shirley	Actas	Técnico Especializado B Plaza No.47006 T.C.
Alcázar Villalobos, Juan Pablo	Estudios	Profesional C Plaza No. 46521 M.T.
Bonilla Cervantes Maribel	Secretaría	Técnico Asistencial B Plaza No.46979 T.C.
Córdoba Roldan, Leonora	Comunicación	Profesional A Plaza No. 46512 T.C.
Camacho Arley, Milena	Información	Profesional D Plaza No. 96020 M.T.

c) Capacitación de funcionarios (as)

Durante este año se promovió la participación del personal del CIST en cursos de actualización tanto a nivel nacional como internacional.De igual forma se impulsó la capacitación grupal en audio y refuerzo sonoro, uso de extintores y estilos de vida saludables.

Participantes	Fecha	Nombre y lugar de la actividad			
Rosibel Ruiz	10 al 19 de octubre 2011	XII Modelo Internacional de las Naciones Unidas. Guadalajara, México.			
Magaly Gutiérrez	11 y 18 de noviembre 2011	Seminario-Taller de Gestión Documental. Auditorio Centro de Investigaciones Geofísicas.			
Carmen Salazar Gómez	11 y 18 de noviembre 2011	Seminario-Taller de Gestión Documental. Auditorio Centro de Investigaciones Geofísicas.			
Leonora Córdoba	Enero, febrero y marzo del 2012	Programa In Design básico, intermedio y avanzado. Centro de Capacitación Cyber U.			
Unidad de Actas	Febrero 2012	Curso: "Audio y refuerzo sonoro".			
José Santamaría Rivera	20 y 21 de marzo 2012	Curso "Inteligencia emocional". Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.			
Isacc Flores	17 al 19 de mayo 2012	Seminario: "Seguridad Informática".			

		Hotel Tryp Sabana.			
Leidy Abarca, José Pablo Cascante, Viviana Conejo, Alicia López.	16 de marzo 2012	Taller: "Uso de extintores". Instalaciones Deportivas.			
Carmen Salazar, Magaly Gutiérrez	19 de abril 2012	"Convivio Nacional de Archivistas". Universidad Nacional.			
Personal del CIST	Mayo a Octubre 2012	Talleres y visitas: "Alimentación saludable". Instalaciones Deportivas y lugar de trabajo.			
Rosario Hernández	21 de junio 2012	Taller: "El arte de ser un colaborador exitoso". Hotel Casa Conde.			
Magaly Gutiérrez Carmen Salazar	12 y 13 de julio 2012	Curso: "Sistema de clasificación funcional". Facultad de Ciencias Sociales.			
Andrea Jiménez	16 de julio al 3 de agosto 2012	Curso: "Introducción al Final Cut Pro7". Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.			
Laura Morales	26 y 27 de julio 2012	"24 Congreso Nacional de Archivistas". Hotel Corobicí			
Cristina Romero	12 y 13 de julio 2012	Charla: "Manejo de productos de limpieza". Escuela de Química.			
Liz Robles, Milena Camacho, Gabriela Blanco.	30 y 31 de agosto 2012.	Congreso del Colegio Bibliotecarios: "Mejorando la calidad de servicios de información". Hotel Balmoral.			
José Pablo Cascante	15 al 17 de agosto 2012	"IX Congreso Panameño de Derecho Procesal". Panamá			
Magaly Gutiérrez	3 al 7 de setiembre 2012	Taller: "Gestión y preservación de documentos electrónicos en la Administración". Facultad de Ciencias Sociales			
José Santamaría Rivera	26 de setiembre 2012	Charla: "Riesgos del Trabajo". Sala Multimedia Facultad de Ingeniería.			

d) Programa de alimentación saludable

Con el fin de mejorar las condiciones de salud de las personas que conforman el Consejo Universitario, surgió la inquietud de participar en el programa que promueve la Oficina de Bienestar y Salud denominado: *Alimentación saludable en espacios laborales*. Dentro de sus objetivos este programa busca concientizar a las personas sobre la importancia de aprender a comer balanceadamente en los tiempos y espacios oportunos.

Como resultado de este proyecto, el Consejo Universitario tomó la decisión de realizar un receso exclusivamente para que los miembros puedan ingerir los alimentos en un espacio

fuera de la sala de sesiones, lo que ha redundado en beneficios tanto para cada uno de ellos como para el Órgano Colegiado en el desarrollo de sus funciones.

A este programa también se unió gran parte del personal administrativo, quienes han recibido talleres sobre el tema y están siendo asesorados por estudiantes avanzados de las carreras de Nutrición y Educación Física para mejorar el estilo de vida.

XX. Infraestructura necesaria

El Consejo Universitario ha venido evolucionado en cuanto a su dinámica y a la cantidad y variedad de los asuntos que discute y resuelve. Este crecimiento se evidencia en términos del personal administrativo y la conformación de comisiones permanentes y especiales, así como de la interacción con los diferentes grupos que funcionan dentro de la comunidad universitaria.

Para llevar a cabo su misión y cumplir a cabalidad con las labores que están definidas en el Estatuto Orgánico y el reglamento que lo rige, el Consejo Universitario necesita mejorar los siguientes espacios:

- Una nueva sala de sesiones. La actual sala se vuelve insuficiente para atender grupos como las distintas comisiones institucionales y la asistencia de invitados especiales, o los grupos de estudiantes y funcionarios que solicitan audiencia frecuentemente.
- Cubículos para el personal administrativo. Dado la escasez de espacios adecuados hemos tenido que ubicar funcionarios en áreas que no fueron creadas para estos fines. Se están utilizando cubículos que fueron diseñadas para consultar documentos como estaciones permanentes de trabajo. Además hubo que prescindir de pasillos y áreas de circulación para colocar puestos de trabajo, así como ubicar a una secretaria en la recepción.
- Oficinas de los miembros. Las oficinas de los miembros son pequeñas e incómodas, incluso varias de ellas no cuentan con suficiente ventilación ni la iluminación natural, lo que impide en gran medida la atención de personas que requieren reunirse con cada uno de los miembros.
- Ausencia de un ascensor. Aun cuando se ha presupuestado en dos oportunidades la construcción de un ascensor, no ha sido posible concretar este proyecto debido a los procesos que deben realizarse y que son competencia de otras instancias universitarias. Evidentemente continuamos incumpliendo con la ley N.º 7600.

Ante la situación anterior, la dirección en coordinación con la OEPI, trabajó durante este año en el diseño del elevador y una batería de servicios y baños para el Consejo. El diseño ya fue aprobado y próximamente se procederá a la respectiva elaboración de planos para iniciar la obra.

También se ha pensado en una ampliación mayor del Consejo Universitario que contemple los espacios y las oficinas adecuadas a las necesidades de las personas miembros del plenario y del personal y está pendiente una reunión con el MSc. Agustín Mourelo, Director de la OEPI para definir los términos de esta ampliación del Consejo Universitario.

XXI. Conclusiones

Para finalizar este Informe considero oportuno destacar algunas conclusiones que son reveladoras del trabajo efectuado:

- 1. El número de casos resueltos, así como su importancia para la Institución, ha sido superior al número de casos ingresados, lo cual muestra una alta capacidad resolutiva del Consejo en este periodo.
- 2. Durante el periodo se han hecho diferentes reformas reglamentarias y se han publicado en consulta otras, que son de vital importancia para el desarrollo de la institución y de los distintos sectores que la conforman. Por ejemplo, Reglamento de becas, Reglamento de la Contraloría Universitaria, Reglamento contra el acoso laboral, Reglamento de Régimen Salarial.
- 3. La gestión efectuada en este periodo ha representado un impacto muy significativo en ámbito académico, no solo por los temas que se resolvieron sino por la creación de varios centros de investigación y la propuesta de creación de un instituto de investigación.
- **4.** Durante este periodo se ha trabajo con base en una visión integral y sistémica de la Universidad de Costa Rica, considerando el aporte y la participación de las áreas, las unidades académicas, los centros e institutos de investigación, las sedes regionales, el Sistema de Estudios de Posgrado, las vicerrectorías, las oficinas, los estudiantes y el sector administrativo, entre otros. Lo anterior con el fin de propiciar el diálogo y la articulación de todos los sectores de la Universidad de Costa Rica, más allá de las posiciones que cada instancia haya podido manifestar.
- **5.** Ha habido un notable avance en seguimiento de acuerdos, proyectos de ley y admisibilidad, tanto por el volumen de asuntos que se han atendido como por la calidad de las tareas efectuadas.
- **6.** La implementación de la agenda electrónica ha agilizado las convocatorias y las sesiones plenarias, además de contribuir a la política de cero papel.
- 7. El trabajo realizado ha permitido mejorar los niveles de comunicación con el Consejo Universitario, dar respuestas a problemáticas y necesidades universitarias y fortalecer la imagen del Consejo como el órgano colegiado abierto al diálogo de forma permanente.
- **8.** La Dirección ha atendido todas las situaciones pendientes del Consejo relacionadas con cualquier aspecto o temática, sin distinción alguna, incorporando en su agenda de trabajo todo tipo de asuntos, más allá de la complejidad que impliquen.
- **9.** Ha habido acciones concretas orientadas al mejoramiento de las condiciones en que laboran los funcionarios y funcionarias, entre las que pueden destacarse la capacitación, permisos de estudio, actividades en pro de la salud y la recreación y estabilidad laboral.

10. La Dirección ha estado atenta a escuchar las necesidades de los distintos miembros, coordinadores de unidades y personal, para buscarle las soluciones más adecuadas.

Finalmente quiero subrayar que durante mi gestión ha habido disposición de diferentes órganos de la Universidad para colaborar con las tareas propias del Consejo y del quehacer universitario: la Rectoría, las vicerrectorías, las jefaturas de oficinas administrativas, la Contraloría Universitaria, la Oficina Jurídica, Junta de Ahorro y Préstamo, el Tribunal Electoral Universitario, las Comisiones Institucionales y especiales, autoridades y personal que aporta criterios calificados sobre diversos asuntos y otras instancias universitarias que diversos modos contribuyen con el trabajo del Consejo Universitario. A toda esa comunidad universitaria, muchas gracias.

No cabe ninguna duda también que en la dinámica interna del Consejo Universitario durante mi gestión ha sido fundamental el apoyo al trabajo que se realiza de parte de todo el personal. Agradezco muy sinceramente a Norberto Rivera, Jefe del CIST, a Zayda Siles, coordinadora de la Unidad de Comunicación, a Giselle Quesada, coordinadora de la Unidad de Estudios, a Yamileth Garbanzo, coordinadora de la Unidad de Actas, a Liz Robles, coordinadora de la Unidad de Información, a Karla Salas, encargada de la Unidad de Secretaria, a José Antonio Santamaría, jefe de la Unidad de Servicios Administrativos, a Pilar Rojas, encargada de la Unidad de Informática, a Milena Camacho, encargada de Seguimiento de Acuerdos, a José Pablo Cascante, Asesor Legal y a Maritza Mena, Filóloga. Por medio de ellas también quiero agradecer a todo el personal, incluidos los estudiantes asistentes. De todos y de todas he recibido el mejor de los apoyos para procurar una gestión eficiente, humana y comprometida con los fines institucionales.

Y tengo un especial agradecimiento a las personas miembros de este Consejo. Recuerdo que cuando fui electo y juramentado como Director de este Consejo, manifesté que era un honor, una oportunidad y un privilegio trabajar con universitarias y universitarios tan calificados como ustedes. He llevado esta convicción en el corazón y en todo momento he tenido presente que sus experiencias, capacidades y actitud solidaria es lo que nos ha permitido, en conjunto, conducir la Universidad de Costa Rica por los mejores derroteros y a alcanzar los logros requeridos para un verdadero desarrollo de la Institución.

Mi aspiración ha sido trabajar por una universidad unida, crítica, reflexiva y libre para constituir un bloque compacto contra las permanentes amenazas que enfrentamos como la principal institución de educación superior pública de este país. En general, he seguido el pensamiento de Don Rodrigo Facio, quien le asignaba un fuerte anclaje a la Universidad, respecto de la sociedad. Para él, "La Universidad moderna es una Universidad de carácter y pretensión sociales, una Universidad cuyo norte es el servicio a la comunidad" (Tomo III, p.53). Por ello, debemos ser conscientes de que solo avanzaremos en la medida que podamos afianzar los pilares del pasado y valoremos, a la luz de las grandes transformaciones de la sociedad, los retos que debemos emprender como universidad

pública.	Ello	demanda	una	revisión	autocrítica	del	trabajo	universitario	y	una	actitud
propositiv	va ant	e el país.									

Muchas gracias.

Anexos

- a) Planilla interina del Consejo Universitario
- b) Reporte de horas asistente y estudiante
- c) Becados con permiso de estudio
- d) Trámites pendientes en dependencias universitarias
- e) Informe de egresos del Consejo Universitario
- f) Listado de activos fijos del Consejo Universitario
- g) Arqueo de caja chica o de fondo de trabajo al 11 de octubre de 2012
- h) Listado de activos fijos del 2012.